



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 116-2022-CG/GRIC-SVC

OPERATIVO DE VISITA DE CONTROL
BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2022

**“PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DOCUMENTOS DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN
ESTATAL DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 2 AL 18 DE FEBRERO DE 2022**

TOMO I DE I

ICA, 25 DE FEBRERO DE 2022

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 116-2022-CG/GRIC-SVC

**“PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL,
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE NIVELES DE
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”**

ÍNDICE

	N° Pág
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL _____	2
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL _____	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	17
VIII. CONCLUSIONES _____	17
IX. RECOMENDACIONES _____	18
APÉNDICE N° 1	
ANEXOS	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 116-2022-CG/GRIC-SVC

**“PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL,
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE NIVELES PRIMARIA Y
SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica, acreditado mediante el Oficio N° 000116-2022-CG/GRIC de 31 de enero de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 02-L445-2022-002, de acuerdo a lo previsto en Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada por las Resoluciones de Contraloría N°s 100, 144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020 respectivamente, Resoluciones de Contraloría N°s 228 y 264-2021-CG de 22 de octubre y 19 de noviembre de 2021 respectivamente; así como la Ley N° 31016 de 6 de abril de 2020, que establece medidas para despliegue del Control Simultáneo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si las Instituciones Educativas, vienen cumpliendo con las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como, si se cumplen con las disposiciones educativas vigentes y normativa aplicable, en las dos áreas de desempeño laboral: Gestión Institucional y Gestión Administrativa, dentro del marco de las buenas prácticas de eficiencia y eficacia.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1. Determinar si las Instituciones Educativas, vienen cumpliendo las disposiciones de bioseguridad, para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, acondicionando los espacios abiertos y cerrados del local educativo como la ventilación, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización e implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- 2.2.2. Determinar si el desempeño en el área de gestión institucional en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular como el Plan Anual de Trabajo, se vienen realizando en concordancia con las disposiciones educativas vigentes y normativa aplicable.
- 2.2.3. Determinar si el desempeño en el área de gestión administrativa en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular como los servicios básicos, infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento de aulas, se efectúa en concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de control se desarrolló al proceso de retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de educación básica regular, bajo el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, y de las UGEL que lo comprenden, en el marco del Operativo “Buen Inicio del Año Escolar 2022”, el cual se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Control de Ica y que ha sido ejecutada del 2 al 18 de febrero de 2022, en un total de doscientos un (201) II.EE. determinadas según muestra ubicadas en la Región Ica donde se desarrollarán las actividades objeto de la Visita de Control.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

Mediante la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU de 23 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación aprobó el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, y su modificatoria, el cual regula entre otros las medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo acorde con las disposiciones del MINSU; así como la calendarización, condiciones y pasos para el retorno, precisando que el inicio del primer bloque de semanas lectivas y por tanto que el primer día de clases tendría lugar entre el 01 y el 14 de marzo de 2022.

Posteriormente, el 10 de enero de 2022 mediante declaración efectuada en los medios de comunicación el ministro de Educación, Rosendo Serna Román, informó que la fecha probable para el retorno a las clases presenciales en el país sería el próximo 28 de marzo¹. Asimismo, señaló que vienen preparando y acondicionando todas las escuelas en el territorio nacional.

En ese sentido, el objetivo del proceso que comprende el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; así como, la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022, en las instituciones educativas, en adelante “IIEE”, estuvo orientada a verificar las condiciones de los protocolos de bioseguridad, instrumentos de gestión institucional, infraestructura, equipamiento y servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de educación básica regular, brindados por las IIEE bajo el ámbito de las unidades de Gestión Educativa Local, comprendió lo siguiente :

- Protocolos de Bioseguridad
(información sobre protocolos de bioseguridad – ambientes, suministros de bioseguridad, vacunación, etc.)
- Instrumentos de Gestión Institucional
(documentos de planificación y dirección, procesos de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar)
- Infraestructura
(información sobre el estado de la infraestructura de la IIEE)
- Equipamiento y servicios
(Servicios básicos, mobiliario, almacenamiento de recursos educativos, locales, condiciones para prevenir, reducir o hacer frente a posibles contagios)

La muestra de las Instituciones Educativas para la ejecución del Operativo “Buen Inicio del Año Escolar 2022”, tiene alcance nacional y para la región Ica se resume como se muestra en el cuadro siguiente:

¹ <https://gestion.pe/peru/retorno-a-clases-escolares-presenciales-28-de-marzo-seria-la-fecha-probable-dice-rosendo-serna-minedu-noticia/#:~:text=Actualizado%20el%2010%2F01%2F2022,aulas%20y%20trabajar%20con%20celeridad.>

Cuadro N° 1
Muestra a nivel de Región Ica

II.EE. NIVEL – REGIÓN ICA	N° DE II.EE. A VISITAR
Nivel Primaria	138
Nivel Secundaria	63

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

En tal sentido se advierte que para la ejecución del presente operativo se contemplaba la visita a doscientos un (201) Instituciones Educativas (**Anexo N° 1**), no obstante, se evidenció que algunas de ellas se encontraban completamente cerradas, por lo tanto, la aplicación de los formatos N° 1, 2, 3 y 4 se efectuó a ciento ochenta y un (181) instituciones educativas, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 2
II.EE. visitadas en la Región Ica

II.EE. MUESTRA – REGIÓN ICA	CANTIDAD
II.EE. donde se aplicaron los formatos	181
II.EE. cerradas	20

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada al proceso de retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; así como la prestación de servicios educativos en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de educación básica regular, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para el buen inicio del año escolar, las cuales se exponen a continuación:

CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE

1. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PODRÍA OCASIONAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA COVID-19 EN LAS II.EE. Y CON ELLO AFECTAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD EN LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Durante la visita efectuada a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles Primaria/Secundaria, la comisión de control aplicó el “Formato N° 01: Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid19”, advirtiéndose la falta de implementación de las medidas de bioseguridad, tales como el Acondicionamiento de los ambientes con ventilación natural adecuada, ventanas y puertas abiertas para asegurar la circulación del aire, la adecuación del distanciamiento físico de 1m, la señalización del centro educativo que asegure el aforo máximo permitido así como el uso de mascarillas, las estaciones de lavado o desinfección de manos cerca a la puerta de ingreso y que los docentes cuenten con sus dosis de vacuna contra la Covid19; lo que se describe a continuación:

Cuadro N° 3
Instituciones educativas sin implementación de medidas de bioseguridad

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
12 (Formato 1)	Necesidad de ambientes con ventilación natural adecuada, ventanas y puertas abiertas para asegurar la circulación del aire.	4	2.21%
13 (Formato 1)	Necesidad de ambientes con adecuación del distanciamiento físico de 1 m	45	24.86%
14 (Formato 1)	Necesidad de que el local educativo se encuentre señalado a fin de asegurar el aforo máximo permitido, uso correcto de mascarillas	65	35.91%
15 (Formato 1)	Necesidad de estaciones de lavado o desinfección de manos cerca a la puerta de ingreso.	19	10.5%
16 (Formato 1)	Necesidad de que todos los docentes cuenten con sus dosis de la vacuna contra la COVID-19	17	9.39%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 1 (Anexo N° 2)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Todo ello acorde con lo establecido por el Ministerio de Salud, que dispone que toda institución o programa educativo debe asegurar el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, acondicionando los espacios abiertos y cerrados del local educativo para brindar el servicio educativo presencial o semipresencial, así como todo miembro de dicha comunidad educativa debe respetar las medidas generales para asegurar su protección y prevención frente a la Covid19.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU mediante la cual “Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, publicada el 25 de diciembre de 2021 y modificada con Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU publicada el 27 de enero de 2022.**

(...)

7.2. Condiciones para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial

Todas las instituciones o programas educativos deben cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial en las fechas establecidas en el punto 6.1.

7.2.1. Condiciones de bioseguridad

*Acorde con lo establecido por el MINSA, toda institución o programa educativo debe asegurar el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, acondicionando los espacios abiertos y cerrados del local educativo para brindar el servicio educativo presencial o semipresencial. Las **condiciones** de bioseguridad para el acondicionamiento del local educativo son las siguientes:*

- **Ventilación.** *Se debe asegurar que todos los ambientes del local educativo tengan ventilación natural adecuada, y se mantengan las ventanas y puertas abiertas para asegurar la circulación del aire. Es recomendable priorizar las actividades en espacios abiertos.*
- **Distanciamiento físico.** *A partir del distanciamiento físico de 1 m, se debe calcular el aforo máximo de cada espacio y organizar el mobiliario para que las y los estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollen sus actividades.*
- **Organización de los espacios educativos.** *Se debe contemplar que el mobiliario es diverso. A continuación, se muestran ejemplos referenciales de distribución del mobiliario.*

(...)

- **Señalización:** El local educativo debe encontrarse señalizado a fin de asegurar el cumplimiento del aforo máximo permitido, distanciamiento físico, ventilación natural adecuada, uso correcto de mascarillas y el lavado o desinfección de manos. Se deberán incluir las siguientes formas de señalización:

- En las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados:
 - o Capacidad de aforo total permitido
 - o Lavado o desinfección de manos o Uso correcto de mascarillas
 - o La distancia física de 1 m
 - o Ventilación natural adecuada
- En los espacios comunes y al ingreso del local educativo:
 - o Lavado o desinfección de manos
 - o Uso correcto de mascarillas
 - o La distancia física de 1 m
 - o Ventilación natural adecuada.
- Puerta de ingreso y de salida del local educativo.
- Puntos de acopio de desechos.
- Guías en pisos y paredes de la distancia física a ser considerada en la organización del mobiliario y en los ambientes de los servicios higiénicos.

- **Implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos**

Se debe asegurar que todos los locales educativos cuenten con estaciones de lavado o desinfección de manos que deberán ubicarse cerca de la puerta de ingreso, en un espacio abierto acorde con las condiciones de la Institución o programa educativo. Las características y recomendaciones para la estación de lavado o desinfección de manos son las siguientes:

- **Estación de lavado de manos².** El agua debe ser dispensada mediante chorro, ya sea a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares). Además, se debe contar con agua y jabón, así como papel toalla y contenedor de desechos o tacho. En el caso de los locales educativos que no cuenten con abastecimiento de agua potable, el agua debe ser almacenada en recipientes con tapa hermética y tratada con la aplicación de dos gotas de lejía por cada litro de agua.
- **Estación de desinfección de manos.** Debe contar con un dispensador de alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración. La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol y no debe estar cerca a fuentes de calor, pues el contenido es inflamable. No se debe perforar la tapa o dejar abierto el contenedor, ya que la evaporación del alcohol reduce sus propiedades antisépticas y desinfectantes.

7.2.2. Pasos para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad

A nivel regional y local, el Grupo Intersectorial Regional-Local, conformado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), la Dirección Regional de Educación (DRE), o la que haga sus veces, la Dirección Regional de Salud (Diresa), la UGEL, entidades públicas, sociedad civil y entidades cooperantes elaboran sus estrategias para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad en las fechas establecidas en el punto 1.1, acorde a los 3 pasos dispuestos para el retorno seguro, flexible y descentralizado descritos en el presente numeral.

- **Paso 1: Acondicionamiento de las condiciones de bioseguridad de la institución o programa educativo**

- El/la director/a de la institución o programa educativo acondiciona el local educativo acorde a las condiciones de bioseguridad detalladas en el punto 1.2.1.
- El/la directora/a gestionará el acondicionamiento, cuando corresponda, con el apoyo del comité de gestión de condiciones operativas, o del que haga sus veces, representantes de la comunidad educativa, y con la asistencia técnica de la UGEL.
- Asimismo, las UGEL supervisan el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.
- El/la directora/a de la institución o programa educativo registra la información sobre el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en la Plataforma SIMON.

- Para los escenarios sin conectividad o conectividad limitada, las/los especialistas de las UGEL se comunican con las y los directores de las instituciones o programas educativos para que brinden la información sobre el cumplimiento de las condiciones, la cual es registrada por la/el especialista en la Plataforma SIMON (...)

9.2 Medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo

Acorde a las disposiciones del MINSA, todo miembro de la comunidad educativa debe respetar las siguientes medidas generales para asegurar su protección y prevención frente a la COVID-19:

- **Vacunación completa contra la COVID 19.** La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19. Para el personal docente y no docente el carnet de vacunación es obligatorio para la asistencia a la institución educativa o programa educativo, de acuerdo a la disposición del MINSA.
- **Distanciamiento físico.** En todo momento y en todos los ambientes del local educativo de las instituciones y programas educativos, así como en las aulas periféricas de la EBA, todas las personas deben mantener, como mínimo, el distanciamiento físico de 1 m en todas las direcciones de su cuerpo. Se recomienda no tocarse al saludar, tampoco con el puño o el codo.
- **Lavado o desinfección de manos.** El lavado o desinfección de manos debe realizarse de manera frecuente, con agua y jabón y durante al menos veinte segundos, o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración. La institución o programa educativo debe garantizar la disponibilidad de insumos necesarios. La higiene de manos debe realizarse de manera inmediata después de toser o estornudar, antes y después de consumir alimentos, al ingresar al local educativo, al retornar al aula después del recreo o actividad deportiva y al colocarse o quitarse la mascarilla. (...)

La situación expuesta podría ocasionar el contagio y propagación de la COVID-19 en las Instituciones Educativas y con ello afectar la salud de la comunidad educativa y el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular en el año escolar 2022.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2. CARENCIA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS, APROBADOS O CON VIGENCIA CONLLEVARÍA A QUE SE AFECTE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD; ASÍ COMO, EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

De la visita realizada a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles Primaria/Secundaria, la comisión a cargo de la visita de control aplicó el “Formato N° 02: Gestión Institucional”, advirtiendo la carencia de instrumentos de gestión aprobados o sin vigencia, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 4
Instituciones educativas sin instrumentos de gestión institucional actualizados o aprobados

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
5 (Formato 2)	Falta de Informe de Gestión Anual 2021 (IGA)	20	11.05%
2 (Formato 2)	Falta de Plan Anual de Trabajo (PAT)	126	69.61%
3 (Formato 2)	Falta de Proyecto Curricular de la IE (PCI)	122	67.4%
1 (Formato 2)	Falta de Proyecto Educativo Institucional (PEI)	83	45.86%
4 (Formato 2)	Falta de Reglamento Interno (RI)	117	64.64%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 2 (Anexo N° 3)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es de señalar, que el Plan Educativo Institucional - PEI es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa, específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI). El PEI y el PAT están claramente vinculados, en tanto el PAT concreta los objetivos estratégicos del PEI en actividades y tareas que se realizan durante el año escolar.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, publicado el 7 de julio de 2012.**

“Artículo 137.- Instrumentos de gestión educativa

Los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son:

a) *El Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contiene la identidad de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora. Se elabora en el marco del proyecto educativo local y el plan de desarrollo concertado local, se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar, dentro de una visión prospectiva de la educación.*

El Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI), orienta los procesos pedagógicos y forma parte de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional. Su evaluación y actualización es anual, en función de los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Reglamento Interno (RI). Regula la organización y funcionamiento integral. Establece funciones específicas, pautas, criterios y procedimientos de desempeño y de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

b) *El Plan Anual de Trabajo (PAT). Concreta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa o programa, en actividades y tareas que se realizan en el año. Su evaluación es permanente en función de las necesidades del servicio educativo y de los planes de mejora.*

La institución educativa unidocente y/o multigrado formula un solo documento de gestión apropiado a su contexto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, adopta los instrumentos de gestión correspondientes a la red educativa que integra.”

- **Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU mediante la cual “Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, publicada el 25 de diciembre de 2021 y modificada con Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU publicada el 27 de enero de 2022.**

(...)

7.2.2. Pasos para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad

(...)

- **Paso 2: Elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT)**

- *El/la directora/a de la institución o programa educativo involucra a las familias y a la comunidad en la elaboración del PAT.*

- *Cada institución y programa educativo elabora su PAT de manera regular en el cual, además, incluye el funcionamiento del servicio presencial, semipresencial y/o a distancia, incluyendo la organización de las aulas, los docentes, horarios, grupos, recreos, etc.*

- *En caso la o el estudiante no pueda asistir al servicio educativo presencial o semipresencial debido a una comorbilidad o algún riesgo de salud debidamente justificado, la institución o programa determina las características del servicio a distancia en el PAT y puede ser actualizado en el transcurso del año (...)*

La situación expuesta podría ocasionar la afectación al retorno a la presencialidad y/o semi-presencialidad; así como el logro de objetivos estratégicos y la prestación del servicio educativo.

3. CARENCIA DE DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO.

Como producto de las visitas realizadas por la comisión de control, a las ciento ochenta y un (181) Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles Primaria/Secundaria, se advirtió que ciento tres (103) centros educativos no cuentan con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres vigente y que ochenta y ocho (88) centros educativos no han conformado la Comisión de gestión del riesgo de desastres y brigadas de profesores, estudiantes y padres de familia, lo que se describe a continuación:

Cuadro N° 5
Carencia de documentos para la gestión del riesgo de desastres

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
6 (Formato 2)	Falta de Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, vigente	103	56.91%
7 (Formato 2)	Falta de conformación de la Comisión de gestión del riesgo de desastres y brigadas de profesores, estudiantes y padres de familia.	88	48.62%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 2 (Anexo N° 3)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un documento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgo, la atención de emergencias y la rehabilitación en caso de desastre, etc.

En ese sentido, es importante que todas las IIEE tengan el plan para la gestión del riesgo de Desastres vigente, toda vez que les permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres; así como, preparar a la comunidad educativa, como: estudiantes, directores, profesores y padres de familia.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley N° 28044 – “Ley General de Educación” aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED publicado el 7 de julio de 2012, establece:**

“Artículo 38.- Educación ambiental y la gestión del riesgo

(...)

Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas **elaboran el Plan de Gestión del Riesgo**, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, (...)

Artículo 128.- Funciones de la institución educativa

Son funciones de las instituciones educativas las señaladas en la Ley, y en este marco se desarrollan las siguientes acciones:

(...)

Implementar la gestión de riesgos, frente a desastres naturales, ambientales y convulsiones sociales.”

Los hechos advertidos podrían afectar las de acciones de prevención y la integridad física de los estudiantes ante la eventualidad de un siniestro.

4. CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, TRATAMIENTO DE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, LIMITANDO LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS.

De las visitas realizadas a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles Primaria/Secundaria, se advirtió la carencia de profesional en psicología, incidencias de convivencia escolar sin comunicación, ni medidas correctivas por la falta del libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, así como la falta de la conformación del Consejo Educativo Institucional - CONEI, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 6
Proceso de Orientación Educativa y Convivencia Escolar

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
9 (Formato 2)	Falta de profesional de psicología	146	80.66%
10 (Formato 2)	Falta de libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes	39	21.55%
8 (Formato 2)	Falta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el año 2022	53	29.28%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 2 (Anexo N° 3)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es de indicar que, es importante que las instituciones educativas cuenten con un profesional en psicología para que se encargue de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y violencia entre los estudiantes.

Así también señalar que el registro de incidencias tiene por finalidad anotar los hechos y acontecimientos que ocurren en la institución educativa, relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes, por lo que debe estar a disposición de toda la comunidad educativa.

Además, que el Consejo Educativo Institucional – CONEI, es un organismo de participación, concertación y vigilancia ciudadana para una gestión escolar transparente, ética y democrática en el que están representados todos los actores de la escuela: directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres y madres de familia y miembros representantes de la comunidad.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, publicado el 7 de julio de 2012.**

“Artículo 39.- Tutoría y orientación educativa

(...)

La institución educativa de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y las metas de atención, podrá contar con servicios profesionales de un psicólogo permanente que apoye el desarrollo adecuado de las labores de tutoría y orientación educativa. Asimismo, se podrá asignar psicólogos itinerantes para redes de instituciones educativas.”

“Artículo 136°.- Consejo Educativo Institucional. Es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática.

Es presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores, si los hubiera, el representante del personal docente, administrativo, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de instituciones de la comunidad local, por acuerdo del Consejo.”

- **Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, publicada el 25 de junio de 2011.**

"Artículo 3. Designación de un profesional de Psicología. Declárese de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos (...)"

Artículo 11. Libro de Registro de Incidencias

Cada institución educativa tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda."

- **Ley N° 30797, "Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044, Ley General de Educación", publicada el 21 de junio de 2018.**

"(...) Artículo 62-A.- El Profesional en psicología

El psicólogo escolar es un profesional especializado que forma parte de la comunidad educativa y que contribuye a la formación integral de los estudiantes en la educación básica. (...)

Los hechos advertidos podrían conllevar a que se afecte la convivencia de los estudiantes; así como las acciones de prevención de violencia escolar y tratamiento de casos de acoso entre estudiantes, limitando la adopción de acciones correctivas.

5. NECESIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA CUBRIR LAS SECCIONES PREVISTAS POR EL MINEDU Y ENTREGA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PODRÍAN AFECTAR EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD: ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.

De las visitas realizadas a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles Primaria/Secundaria, la comisión de control aplicó el "Formato N° 02: Gestión Institucional", se advirtió que ciento diecisiete (117) instituciones educativas no cuentan con el material educativo a ser entregado a los alumnos para el inicio del año escolar 2022, así como la carencia de personal docente en treinta y dos (32) centros educativos para cubrir las secciones previstas por el MINEDU y que además en veintidós (22) instituciones educativas cuentan con tabletas inoperativas; tal como se detallan a continuación:

Cuadro N° 7
Carencia de profesores y material de enseñanza

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
15 (Formato 2)	Carencia de cuadernos de trabajo para la entrega a los alumnos que tiene previsto atender para inicio de año escolar 2022	117	64.64%
11 (Formato 2)	Docentes que hacen falta para cubrir las secciones previstas por el MINEDU para la institución educativa.	32	17.68%
20 (Formato 2)	Tabletas Inoperativas, pantalla con rajaduras, rayadas u otros	22	12.15%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 2 (Anexo N° 3)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es importante mencionar que el director de la Dirección Regional de Educación, el director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los directores de las Instituciones Educativas públicas son responsables de que los materiales educativos estén a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera intensiva, continua y pertinente.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, publicado el 7 de julio de 2012.**

“Artículo 29.- Materiales Educativos

Los materiales educativos son recursos de diversa naturaleza que deben utilizarse en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes. Dichos recursos deben ser pertinentes con los aprendizajes que quieren desarrollar los procesos pedagógicos con las intenciones del diseño curricular; la realidad afectiva, cognitiva y sociocultural del estudiante y del Proyecto Educativo Institucional. El Ministerio de Educación dicta las normas específicas sobre esta materia.

El Director de la DRE, el Director de la UGEL y los Directores de las Instituciones Educativas públicas son responsables de que los materiales educativos estén a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera intensiva, continua y pertinente. Coordinan con los Consejos Educativos Institucionales para asegurar su cuidado, sin perjuicio de su plena utilización.”

- **Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU que aprueba la “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022 BRAE-CA 2021-2022”, publicada el 8 de julio de 2021”.**

COMPONENTE 3: Material educativo distribuido y acciones para el cierre de brecha digital

“Como parte del proceso de aprendizaje es fundamental asegurar que los estudiantes y docente cuenten con los materiales necesarios desde el primer día de clases y para todo el proceso de aprendizaje durante el año. Así también, y en el marco de las estrategias para el cierre de la brecha digital, asegurar de que la comunidad educativa focalizada para recibir tabletas no solo cuente con los equipos adecuados, sino que se desarrollen acciones para la actualización de los contenidos pedagógicos (...)”

“Artículo 53°. - **El estudiante**

El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde:

- a) *Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral (...)*

- **Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU de 7 de julio del 2021 que aprueba la “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022”.**

“(…)”

COMPONENTE 2: Dotación y fortalecimiento de competencias del personal de las IIEE, programas educativos, redes, UGEL y DRE.

Para coadyuvar al logro de los aprendizajes de los estudiantes es necesario dotar a las IIEE del personal suficiente y preparado para asegurar la calidad del servicio educativo, con las herramientas necesarias para enfrentar los diferentes retos de la actual educación y con un soporte socioemocional para contribuir a su bienestar personal y profesional.

En ese marco, se han diseñado los siguientes productos que se desarrollarán en el 2021 y 2022.

(…)”

PRODUCTO 3 Docentes y auxiliares de educación contratados, y directivos encargados

Este producto incluye el conjunto de acciones que llevan a que docentes y auxiliar de educación y directivos encargados se encuentren en su institución educativa el primer día del año escolar 2022.

(…)”

El hecho advertido podría afectar el retorno a la presencialidad y/o semipresencial; así como el cumplimiento del servicio educativo.

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

6. CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PODRÍAN AFECTAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LAS LABORES ACADÉMICAS; ASÍ COMO, LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Como producto de las visitas realizadas a las ciento ochenta y un (181) Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles Primaria/Secundaria en las provincias de Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, se advirtió de la aplicación del “Formato N° 03: Servicios”, la carencia de los servicios básicos como agua, desagüe, electricidad, internet, telefonía y del servicio de recolección de basura, identificándose que noventa (90) centros educativos que requieren dotación, mantenimiento o sustitución de retretes, y/o urinarios, y/o lavatorios, ciento treinta y nueve (139) carecen del servicio de telefonía, noventa (90) cuentan con el servicio de agua restringido, cuarenta y dos (42) carecen del servicio de internet, seis (6) carecen del suministro de agua y desagüe, un (1) carece del servicio de suministro eléctrico, entre otros, como se describe a continuación:

Cuadro N° 8
Carencia de servicios básicos

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
16 (Formato 4)	Requiere dotación, mantenimiento o sustitución de retretes, y/o urinarios, y/o lavatorios	90	49.72%
12 (Formato 3)	Carencia del servicio de telefonía	139	76.8%
3 (Formato 3)	Restricción del servicio de agua	90	49.72%
10 (Formato 3)	Carencia del servicio de internet	42	23.2%
11 (Formato 3)	Restricción del servicio de internet	4	2.21%
1 (Formato 3)	Carencia del servicio de suministro de agua.	6	3.31%
4 (Formato 3)	Carencia del servicio de desagüe	6	3.31%
6 (Formato 3)	Carencia del servicio de recolección de basura	13	7.18%
7 (Formato 3)	Carencia de servicio de suministro eléctrico	1	0.55%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formatos 3 y 4 (Anexos n.ºs 4 y 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, publicada el 26 de enero de 2022.**

“8.5 Disponibilidad de servicios básicos y/o servicios públicos domiciliarios

Se debe procurar tener la mayor disponibilidad de servicios básicos (Ver Cuadro N° 2) existentes en la zona, tanto en áreas rurales como urbanas.

Cuando no exista disponibilidad de servicios básicos o las condiciones de dichos servicios no sean óptimas, se debe buscar opciones tecnológicas cuya sostenibilidad y viabilidad sean garantizadas técnicamente y concordantes con la normativa de la materia.

Cuadro N° 2. Disponibilidad de servicios básicos y/o servicios públicos domiciliarios

Servicios básicos	Consideraciones
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, identificar la existencia de otras fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano. Tener en cuenta lo señalado en la "Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural", aprobada mediante R.M. N° 192-2018-VICIENDA; y, Debe ser adecuada en cantidad y calidad según lo señalado en el Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano, aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.
Desagüe	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, considerar otros sistemas según las condiciones de suelo y nivel freático. Tener en cuenta lo señalado en la "Norma Técnica de Diseño Opciones Tecnológicas para Sistemas de saneamiento en el Ámbito Rural", aprobada mediante R.M. N° 192-2018-VIVIENDA.
Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública; De no contar con red pública, identificar el uso de tecnologías alternativas
Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, identificar la existencia de otros sistemas
Gas	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, identificar otra fuente de energía alternativa
Gestión de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Servicio municipal o provincial De no existir, identificar otras formas de gestión y manejo de residuos sólidos sanitaria y ambientalmente adecuadas que no pongan en peligro la salud de los estudiantes
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el acceso al servicio de teléfono e internet.

(...)"

- **Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA que aprueba "66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE", publicada el 8 de mayo de 2006.**

La Norma A.040 "Educación" del Reglamento Nacional de Edificaciones, señala:

"Artículo 13. Los centros educativos deben contar con ambientes destinados a servicios higiénicos para uso de los alumnos, del personal docente, administrativo y del personal de servicio (...)"

"Artículo 14.- La dotación de agua a garantizar para el diseño de los sistemas de suministro y almacenamiento son:

Educación primaria 20 lts. x alumno x día

Educación secundaria y superior 25 lts. x alumno x día"

La Norma EM.010 "Instalaciones Eléctricas" del citado Reglamento Nacional de Edificaciones, señala:

"Artículo 10.- Equipos para suministros de energía por emergencia

Los equipos a instalarse deberán cumplir con las prescripciones del Código Nacional de Electricidad.

Los locales con afluencia de público, incluyendo los edificios multifamiliares, deberán contar con instalaciones de iluminación de emergencia. (...)"

Además, la **"Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa"** aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU de 3 de octubre de 2018 señala:

"Artículo 8.5.- Disponibilidad de servicios básicos

Tener la mayor disponibilidad de servicios existentes en la zona, tanto en áreas rurales como urbanas, referidas a los servicios básicos. Cuando las condiciones de dichos servicios no sean óptimas o no se encuentren dadas se debe buscar opciones tecnológicas cuya sostenibilidad y viabilidad sean garantizadas técnicamente; y siempre que sean concordantes con la normativa de la materia. (...)"

Los hechos advertidos podrían afectar la continuidad y calidad de las labores académicas; así como, la salud de la comunidad educativa por la falta de servicios considerado como básicos.

7. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONLLEVARÍAN A PONER EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Como producto de las visitas realizadas a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles Primaria/Secundaria en la región Ica, se advirtió, de la aplicación del “Formato 04: Infraestructura y Mobiliario”, diversas deficiencias en la infraestructura de locales, identificándose puertas, ventanas en mal estado, centros educativos sin cerco perimétrico o en mal estado, paredes, pisos y techos de aulas en mal estado, entre otros, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 9
Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje)
6 (formato 4)	Puerta de aulas en mal estado	112	61.88%
7 (formato 4)	Ventanas de aulas en mal estado	103	56.91%
2 (formato 4)	Sin cerco perimétrico o en mal estado	95	52.49%
8 (formato 4)	Losas deportivas en mal estado	85	46.96%
3 (formato 4)	Paredes de aula en mal estado	66	36.46%
5 (formato 4)	Pisos de aulas en mal estado	64	35.36%
4 (formato 4)	Techos de aulas en mal estado	67	37.02%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 4 (Anexo N° 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Sobre el particular, es de indicar que las instituciones educativas deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que garantice la integridad de la comunidad educativa, siendo que las deficiencias en el cerco perimétrico, paredes, techos, pisos, aulas, ventanas y losas deportivas en mal estado no brindan las condiciones básicas de seguridad, funcionalidad y calidad que garantice el desarrollo del año escolar.

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA que aprueba “66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE”, publicada el 8 de mayo de 2006.**

Norma A.130 “Requisitos de Seguridad” del Reglamento Nacional de Edificaciones, establece:

“Artículo 1°. - Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación”.

Norma A.010 “Condiciones Generales del Diseño” del citado Reglamento Nacional de Edificaciones, indica:

“Artículo 3°. - (...) En las edificaciones se responderá a los requisitos funcionales de las actividades que se realizarán en ellas, en términos de dimensiones de los ambientes, relaciones entre ellos, circulaciones y condiciones de uso.

Se ejecutará con materiales, componentes y equipos de calidad que garanticen su seguridad, durabilidad y estabilidad (...)”

- **Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria”.**
 - “9.1.4. Puertas
 - 9.1.5. Ventanas
 - 9.1.6 Cercos perimétricos

Los hechos advertidos podrían poner en riesgo en la salud e integridad de la comunidad educativa, así como el proceso de enseñanza y aprendizaje, toda vez que las condiciones en las que se encuentran las Instituciones Educativas visitadas, propiciarían el ingreso de personas no autorizadas, accidentes, derrumbes y exposición a los fenómenos climáticos que comprometan la salud de la comunidad educativa.

8. CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, ATENCIÓN FRENTE A DESASTRES O CALAMIDADES GENERAN RIESGO DE AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO LIMITACIÓN EN EL ACCIONAR ANTE EVENTUALES DESASTRES NATURALES O INCENDIOS COMPROMETIENDO LA VIDA HUMANA.

Durante la visita efectuada a los ciento ochenta y un (181) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles Primaria / Secundaria, la comisión de control aplicó el “Formato N° 04: Infraestructura y Mobiliario”, advirtiéndose principalmente que ciento treinta y un (131) centros educativos carecen de protección solar, ciento siete (107) cuentan con extintores sin vigencia, sesenta (60) cuentan con extintores en lugares no accesibles, cuarenta y nueve (49) centros educativos carecen de rampas de acceso para personas discapacitadas en los accesos principales, entre otros, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 10
Carencia de elementos y condiciones para prevención y atención frente a desastres

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IEE que presentan el hecho	Porcentaje
11 (formato 4)	Falta de rampas de acceso para personas discapacitadas en los accesos principales	49	27.07%
9 (formato 4)	Carencia de protección solar en áreas abiertas donde se desarrollan las acciones educativas	131	72.38%
19 (formato 4)	Extintores en lugares no accesibles	60	33.15%
18 (formato 4)	Extintores sin vigencia	107	59.12%
12 (formato 4)	Carencia de barandas o elementos de seguridad en zonas con nivel pronunciado	30	16.57%
15 (formato 4)	Carencia de señalización de los puntos de reunión o zonas seguras	23	12.71%
13 (formato 4)	Carencia de barandas o elementos de seguridad en escaleras	16	8.84%
14 (formato 4)	Falta de puntos de reunión o zonas seguras para casos de desastres naturales	14	7.73%
17 (formato 4)	Carencia de extintores	23	12.71%

Fuente: Reporte de Sistema de Operativos – Formato 4 (Anexo N° 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Al hecho expuesto, resulta de aplicación la normativa siguiente:

- **Ley N° 30102 – “Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar”, publicada el 6 de noviembre de 2013.**

“Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene el objeto de establecer medidas de prevención, que las instituciones y entidades públicas y privadas tienen que adoptar, para reducir los efectos nocivos para la salud ocasionada por la exposición a la radiación solar.

(...)

Artículo 3 Obligaciones específicas de los directores de las instituciones educativas

Los directores de las instituciones educativas públicas y privadas, al inicio del período de clases o del período académico, informan a los estudiantes sobre los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, recomendándoles hacer uso de los elementos de protección idóneos. Los centros educativos deben contar con zonas protegidas para actividades al aire libre, las mismas que son fiscalizadas por el Ministerio de Educación.”

Artículo 5°.- Medidas de prevención en las actividades educativas y laborales

5.1 Promuévase la realización de actividades educativas y laborales sin exposición prolongada a la radiación solar y con la protección adecuada, debiendo tomarse las medidas de protección complementarias en los casos en que se consideren necesarias. (...).”

- **Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA que aprueba “66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE”, publicada el 8 de mayo de 2006.**

Norma A. 130 “Requisitos de Seguridad”, del Reglamento Nacional de Edificaciones, establece:

“Artículo 37°.- La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación (...).

Artículo 39°.- Todos los locales de reunión, edificios de oficinas, hoteles, industrias, áreas comunes en edificios de vivienda deberán estar provistos obligatoriamente de señalización a lo largo del recorrido así como en cada medio de evacuación, de acuerdo con la NTP 399-010-1, para su fácil identificación (...).

Sub-Capítulo X. Extintores Portátiles

Artículo 163°.- Toda edificación en general, salvo viviendas unifamiliares, debe ser protegida con extintores portátiles, de acuerdo con la NTP 350.043-1, en lo que se refiere al tipo de riesgo que protege, cantidad, distribución, tamaño, señalización y mantenimiento”

Norma A.120 “Accesibilidad para personas con discapacidad” del citado Reglamento Nacional de Edificaciones, establece:

“Artículo 10°.- Las rampas de longitud mayor de 3.00m, así como las escaleras deberán tener parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinado por paredes (...).”

Norma A.040 “Educación” del citado reglamento, indica

“Capítulo III

Características de los Componentes

Artículo 12°.- Las escaleras de los centros educativos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

b) Deberán tener pasamanos a ambos lados”.

De otra parte, la **Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 “Extintores Portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática”**, señala lo siguiente:

Ítem 8 Distribución e instalación de extintores

(...)

8.1.3. Operatividad de los extintores:

Los extintores portátiles deben mantenerse correctamente cargados, en condiciones operativas, y estar colocados en sus lugares designados durante todo el tiempo mientras no están siendo usados.

Ítem 9 Inspección, Mantenimiento y Recarga
(...)

9.1.9 Tarjetas, rótulos o etiquetas:

9.1.9.1 Los rótulos o etiquetas destinadas para registrar el mantenimiento y/o recarga no deben ser colocados en la parte frontal del extintor.

9.1.9.2 Es permitido colocar en la parte frontal del extintor la tarjeta de inspección, así como los rótulos o etiquetas que indican las instrucciones de uso o la capacidad de extinción o ambos.”

- **Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, publicada el 26 de enero de 2022”.**

“12.21. Prevención y evacuación

a. *Se debe considerar los requisitos de seguridad señalados en la Norma A.130 del RNE con respecto a los elementos constructivos, evacuación, señalización, protección contra incendios.*

b. Zonas de seguridad

- *En los locales educativos donde las características físicas del terreno lo permitan, se debe prever al menos una zona segura que permita el encuentro y concentración de los estudiantes y personal (docente, administrativo, de servicio entre otros).*
- *En los casos en que no sea posible evacuar a todos los usuarios del local educativo en las zonas de seguridad ubicadas dentro del predio, se debe proponer las medidas o estrategias de evacuación en otras zonas alternativas”*

Los hechos advertidos generan el riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como limitación en el accionar ante eventuales desastres naturales o incendios, comprometiendo la vida humana.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a las condiciones de “Protocolos de bioseguridad, instrumentos de Gestión Institucional, Infraestructura, equipamiento y prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de niveles primaria y secundaria de educación básica regular”, se detalla en el apéndice N°1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la Dirección Regional de Educación de Ica, se han advertido ocho (8) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el proceso de “Retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad escolar 2022, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación de Ica el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al proceso de “Retorno a la presencialidad y/o semipresencial; así como, la prestación del servicio educativo”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones, que permitan asegurar el Buen inicio del Año Escolar 2022.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación de Ica, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.
3. Hacer de conocimiento al Titular del Ministerio de Educación, respecto al presente Informe de Visita de Control, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones, con el objeto de asegurar el buen retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.

Ica, 25 de febrero de 2022.

Silvia Lisbeth Muchaypiña Angulo
Supervisora
Comisión de Control

José Carlos Miñán Huarcaya
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Roy Cristian Gilberto Vera Chung
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Ica
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. **FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PODRÍA OCASIONAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA COVID-19 EN LAS IIEE Y CON ELLO AFECTAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos - Formato 1 (Sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19)

2. **CARENCIA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS, APROBADOS O CON VIGENCIA CONLLEVARÍA A QUE SE AFECTE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD; ASÍ COMO, EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos – Formato 2 (Gestión Institucional)

3. **CARENCIA DE DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos - Formato 2 (Gestión Institucional)

4. **CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, TRATAMIENTO DE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, LIMITANDO LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos - Formato 2 (Gestión Institucional)

5. **NECESIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA CUBRIR LAS SECCIONES PREVISTAS POR EL MINEDU Y ENTREGA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PODRÍAN AFECTAR EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD: ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos - Formato 2 (Gestión Institucional)

- 6. CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PODRÍAN AFECTAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LAS LABORES ACADÉMICAS; ASÍ COMO, LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos – Formato 3 (Servicios)
2	Reporte de Sistema de Operativos – Formato 4 (Infraestructura y mobiliario)

- 7. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONLLEVARÍAN A PONER EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos – Formato 4 (Infraestructura y mobiliario)

- 8. CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, ATENCIÓN FRENTE A DESASTRES O CALAMIDADES GENERAN RIESGO DE AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO LIMITACIÓN EN EL ACCIONAR ANTE EVENTUALES DESASTRES NATURALES O INCENDIOS COMPROMETIENDO LA VIDA HUMANA.**

N°	Documento
1	Reporte de Sistema de Operativos – Formato 4 (Infraestructura y mobiliario)

ANEXO N° 1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE APLICARON LOS FORMATOS N°s 1, 2, 3 y 4					
N°	Código único modular (I.I.EE.)	Nombre de la I.I.EE.	Departamento	Provincia	Distrito
1	0281824	CHINCHAYSUYO	Ica	Chincha	Chincha Alta
2	0275537	CHINCHAYSUYO	Ica	Chincha	Chincha Alta
3	1731926	22851	Ica	Chincha	Chincha Alta
4	0281816	22230 ELADIO SARAVIA TASAYCO	Ica	Chincha	Chincha Alta
5	0282293	22278	Ica	Chincha	Chincha Alta
6	0276089	JOHN F. KENNEDY	Ica	Chincha	Chincha Alta
7	0636696	22635	Ica	Chincha	Chincha Alta
8	1063833	SAN AGUSTIN	Ica	Chincha	Chincha Alta
9	1064179	SAN AGUSTIN	Ica	Chincha	Chincha Alta
10	0281857	22234 SANTIAGO CALLE SANTOS	Ica	Chincha	Chincha Alta
11	0281915	22240 FRANCISCO CORBETTO ROCCA	Ica	Chincha	Chincha Alta
12	1392760	22234 SANTIAGO CALLE SANTOS	Ica	Chincha	Chincha Alta
13	0275461	PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	Ica	Chincha	Chincha Alta
14	0281840	22233 PAULINO REATEGUI AGUILAR	Ica	Chincha	Chincha Alta
15	0281956	PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	Ica	Chincha	Chincha Alta
16	0281907	ANDRES AVELINO CACERES	Ica	Chincha	Chincha Alta
17	0276048	ANDRES AVELINO CACERES	Ica	Chincha	Chincha Alta
18	0494278	JOSE PARDO Y BARREDA	Ica	Chincha	Chincha Alta
19	0275453	JOSE PARDO Y BARREDA	Ica	Chincha	Chincha Alta
20	0275529	SANTA ANA	Ica	Chincha	Chincha Alta
21	0281881	22237 AURELIO MOISES FLORES GONZALES	Ica	Chincha	Chincha Alta
22	1063684	22683	Ica	Chincha	Grocio Prado
23	0282434	22492	Ica	Chincha	Grocio Prado
24	0714147	22657	Ica	Chincha	Grocio Prado
25	1063759	MELCHORITA SARAVIA	Ica	Chincha	Grocio Prado
26	0275685	MELCHORITA SARAVIA	Ica	Chincha	Grocio Prado
27	0282046	22253	Ica	Chincha	Grocio Prado
28	0282053	22254	Ica	Chincha	Grocio Prado
29	0334813	DOS DE MAYO	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
30	1064195	DOS DE MAYO	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
31	1063874	JOSE YATACO PACHAS	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
32	1695485	306	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
33	0282061	22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
34	0282426	22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
35	0784744	22678	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
36	1363340	22773	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
37	1631159	22774	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
38	0467837	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
39	0679654	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
40	1696814	SATELITE PRIMAVERAL	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
41	0275677	9 DE DICIEMBRE	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
42	0282079	22256 SAN ANTONIO DE PADUA	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
43	0281790	22228	Ica	Chincha	Sunampe
44	0282152	22264	Ica	Chincha	Sunampe
45	0608703	22599	Ica	Chincha	Sunampe
46	0282186	22267	Ica	Chincha	Sunampe
47	0282194	22268	Ica	Chincha	Sunampe
48	1773746	22268	Ica	Chincha	Sunampe
49	0282160	22265	Ica	Chincha	Sunampe
50	0276659	JOSE MATIAS MANZANILLA	Ica	Ica	Ica
51	0276667	22302 MARIA REICHE NEWMAN	Ica	Ica	Ica
52	0277541	22487 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Ica	Ica	Ica

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE APLICARON LOS FORMATOS N°s 1, 2, 3 y 4					
N°	Código único modular (II.EE.)	Nombre de la II.EE.	Departamento	Provincia	Distrito
53	0277574	22495 MICAELA GALINDO ROJAS DE CACERES	Ica	Ica	Ica
54	0277657	MARGARITA SANTA ANA DE BENAVIDES	Ica	Ica	Ica
55	0467894	22521 FRANCISCO FLORES CHINARRO	Ica	Ica	Ica
56	0580779	MARGARITA SANTA ANA DE BENAVIDES	Ica	Ica	Ica
57	0580803	JOSE MATIAS MANZANILLA	Ica	Ica	Ica
58	0679670	23008 EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	Ica	Ica	Ica
59	0821272	23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS	Ica	Ica	Ica
60	1550573	22521 FRANCISCO FLORES CHINARRO	Ica	Ica	Ica
61	0580837	22292 JOSE OLAYA BALANDRA	Ica	Ica	Ica
62	0494070	22305 JULIO CESAR TELLO	Ica	Ica	Ica
63	0553826	22533 ANTONIA MORENO DE CACERES	Ica	Ica	Ica
64	0277566	22494 JUAN XXIII	Ica	Ica	Ica
65	0275552	NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Ica	Ica	Ica
66	0276675	22303 SANTA ROSA DE LIMA	Ica	Ica	Ica
67	0564252	FERMIN TANGUIS	Ica	Ica	Ica
68	0886309	MAXIMO DE LA CRUZ SOLORZANO	Ica	Ica	Ica
69	0276741	DANIEL MERINO RUIZ	Ica	Ica	La Tinguiña
70	0277558	22491 MICAELA BASTIDAS PUYUCAWA	Ica	Ica	La Tinguiña
71	0292003	22764	Ica	Ica	La Tinguiña
72	0886226	22491 MICAELA BASTIDAS PUYUCAWA	Ica	Ica	La Tinguiña
73	0276733	22309 HERLINDA MALPARTIDA TORBIO	Ica	Ica	La Tinguiña
74	0784462	22681	Ica	Ica	La Tinguiña
75	0277251	22364	Ica	Ica	La Tinguiña
76	0277616	22511	Ica	Ica	Los Aquijes
77	0886218	22316 IRMA MENDOZA DE CORDOVA	Ica	Ica	Los Aquijes
78	0276774	22313	Ica	Ica	Los Aquijes
79	0277277	22366 SANTA GERTRUDIS	Ica	Ica	Los Aquijes
80	0821694	22526 MEDARDO JESUS APARCANA HERNANDEZ	Ica	Ica	Ocucaje
81	0714360	22348 SANTIAGO BARRIOS TORREALVA	Ica	Ica	Ocucaje
82	0552612	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Ica	Ica	Pachacútec
83	0784454	22677	Ica	Ica	Pachacútec
84	0275487	ABRAHAM VALDELOMAR	Ica	Ica	Parcona
85	0275719	VICTOR MANUEL MAURTUA	Ica	Ica	Parcona
86	0276840	22320	Ica	Ica	Parcona
87	0784512	JOSE MARIA ARGUEDAS	Ica	Ica	Parcona
88	1422203	22718 LUIS ABRAHAM ELIAS GHEZZI	Ica	Ica	Parcona
89	0276907	GABINO CHACALTANA HERNANDEZ	Ica	Ica	Pueblo Nuevo
90	0276881	22324	Ica	Ica	Pueblo Nuevo
91	0553321	GABINO CHACALTANA HERNANDEZ	Ica	Ica	Pueblo Nuevo
92	0714204	22661 JUAN DONAIRE VIZARRETA	Ica	Ica	Salas
93	1363134	22661 JUAN DONAIRE VIZARRETA	Ica	Ica	Salas
94	0276964	22333 GENERAL JUAN JOSE SALAS BERNALES	Ica	Ica	Salas
95	0276956	GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI	Ica	Ica	Salas
96	0275735	CATALINA BUENDIA DE PECHO	Ica	Ica	San José De Los Molinos
97	0277368	22375	Ica	Ica	San José De Los Molinos
98	0554725	22375	Ica	Ica	San José De Los Molinos
99	0886036	22726	Ica	Ica	San José De Los Molinos
100	0277376	22376 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	Ica	Ica	San Juan Bautista
101	0277020	22340	Ica	Ica	San Juan Bautista
102	0580928	22340	Ica	Ica	San Juan Bautista
103	0277061	GENARO HUAMAN ACUACHE	Ica	Ica	San Juan Bautista
104	0277145	22353 ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	Ica	Ica	Santiago
105	0277160	22355 MARIA DARQUEA DE CABRERA	Ica	Ica	Santiago
106	0275495	SEBASTIAN BARRANCA	Ica	Ica	Santiago
107	0581017	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Ica	Ica	Santiago
108	0821488	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Ica	Ica	Santiago

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE APLICARON LOS FORMATOS N°s 1, 2, 3 y 4					
N°	Código único modular (II.EE.)	Nombre de la II.EE.	Departamento	Provincia	Distrito
109	1718998	EL MEDANO	Ica	Ica	Subtanjalla
110	0277434	22382 JUAN PABLO II	Ica	Ica	Subtanjalla
111	0553412	ANDRES AVELINO CACERES	Ica	Ica	Subtanjalla
112	0277210	22360 FRANCISCO PEREZ ANAMPA	Ica	Ica	Tate
113	0275743	JOSE MANUEL MEZA	Ica	Nasca	El Ingenio
114	0868588	22711	Ica	Nasca	El Ingenio
115	0580688	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Ica	Nasca	Marcona
116	0608372	RICARDO PALMA	Ica	Nasca	Marcona
117	0277905	22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS	Ica	Nasca	Nasca
118	0275578	JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA	Ica	Nasca	Nasca
119	0277863	22402 MICAELA BASTIDAS	Ica	Nasca	Nasca
120	0278036	22419 JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	Ica	Nasca	Nasca
121	1117316	22740	Ica	Nasca	Nasca
122	1423805	22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS	Ica	Nasca	Nasca
123	0277947	22410 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Ica	Nasca	Vista Alegre
124	0509687	FERMIN DEL CASTILLO ARIAS	Ica	Nasca	Vista Alegre
125	0517813	22560 MARIA PARADO DE BELLIDO	Ica	Nasca	Vista Alegre
126	0679373	22642 VIRGEN DEL CARMEN	Ica	Nasca	Vista Alegre
127	0781310	22682 SANTA ROSA DE LIMA	Ica	Nasca	Vista Alegre
128	0278176	22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Ica	Palpa	Llipata
129	0679639	22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Ica	Palpa	Llipata
130	1093442	22737	Ica	Palpa	Llipata
131	0275511	RAUL PORRAS BARRENECHEA	Ica	Palpa	Palpa
132	0278275	22431	Ica	Palpa	Palpa
133	0580894	FERMIN TANGUIS A.T.	Ica	Palpa	Palpa
134	0608745	22610	Ica	Palpa	Palpa
135	0278267	22430	Ica	Palpa	Palpa
136	0278374	23015 MARIA CRISTINA DE LA PUENTE ALVAREZ	Ica	Palpa	Palpa
137	0276030	CAP.FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	Ica	Palpa	Rio Grande
138	0278325	22436	Ica	Palpa	Rio Grande
139	0868075	22709	Ica	Palpa	Rio Grande
140	0278333	22437	Ica	Palpa	Rio Grande
141	0608778	22438 DE LAS MONJAS	Ica	Palpa	Santa Cruz
142	0608786	22440	Ica	Palpa	Santa Cruz
143	0752477	22664	Ica	Palpa	Santa Cruz
144	0278416	22443 JOSE GABRIEL AGUILAR	Ica	Pisco	Independencia
145	0291088	22498 FAUSTINO ROSAS BARBOZA	Ica	Pisco	Independencia
146	0278424	22444 LOS LIBERTADORES	Ica	Pisco	Independencia
147	0278721	22474	Ica	Pisco	Independencia
148	0278440	22446	Ica	Pisco	Independencia
149	0752410	22667	Ica	Pisco	Independencia
150	0510271	22552	Ica	Pisco	Independencia
151	1142322	22552	Ica	Pisco	Independencia
152	0554303	INDEPENDENCIA	Ica	Pisco	Independencia
153	1426592	22489	Ica	Pisco	Paracas
154	0291054	22489	Ica	Pisco	Paracas
155	0292359	22716 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Ica	Pisco	Paracas
156	0679407	22646 CARLOS M. MEDRANO VASQUEZ	Ica	Pisco	Pisco
157	0278580	22460	Ica	Pisco	Pisco
158	0275594	BANDERA DEL PERU	Ica	Pisco	Pisco
159	0278606	22462 HILDA BRINGAS QUINTANILLA	Ica	Pisco	Pisco
160	0291112	22540 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Ica	Pisco	Pisco
161	0278531	22455 JOSE DE LA TORRE UGARTE	Ica	Pisco	Pisco
162	0275446	JOSE DE SAN MARTIN	Ica	Pisco	Pisco
163	0278523	22454 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Ica	Pisco	Pisco
164	0714394	22454 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Ica	Pisco	Pisco

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE APLICARON LOS FORMATOS N°s 1, 2, 3 y 4					
N°	Código único modular (II.EE.)	Nombre de la II.EE.	Departamento	Provincia	Distrito
165	0608612	RAUL PORRAS BARRENECHEA	Ica	Pisco	Pisco
166	0278614	22463 RICARDO PALMA	Ica	Pisco	Pisco
167	0278671	22469 SAN MIGUEL	Ica	Pisco	Pisco
168	0553024	22469 SAN MIGUEL	Ica	Pisco	Pisco
169	0552828	22472 CAP FAP RENAN ELIAS OLIVERA	Ica	Pisco	San Andrés
170	1141399	22697	Ica	Pisco	San Andrés
171	0278713	22473 SANTISIMA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	Ica	Pisco	San Andrés
172	0714337	SGTO. 2DO. FAP LAZARO ORREGO MORALES	Ica	Pisco	San Andrés
173	0278655	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Ica	Pisco	San Clemente
174	0554105	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Ica	Pisco	San Clemente
175	1423912	22778 VILLA LA ESPERANZA	Ica	Pisco	San Clemente
176	0468017	22517 ROSA DE SANTA MARIA	Ica	Pisco	San Clemente
177	0278663	22468 MARIA PARADO DE BELLIDO	Ica	Pisco	San Clemente
178	0581041	22468 MARIA PARADO DE BELLIDO	Ica	Pisco	San Clemente
179	0552927	CAP FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	Ica	Pisco	Tupac Amaru Inca
180	0278697	22471	Ica	Pisco	Tupac Amaru Inca
181	0278515	22453 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	Ica	Pisco	Tupac Amaru Inca

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS O SIN RESPONSABLE PARA RECABAR INFORMACIÓN					
N°	Código único modular (II.EE.)	Nombre de la II.EE.	Departamento	Provincia	Distrito
1	0276725	22308	Ica	Ica	La Tingüña
2	0277269	22365	Ica	Ica	Los Aquijes
3	0276782	22314 VICENTA AQUIJE DE HUAMAN	Ica	Ica	Los Aquijes
4	0277335	22372	Ica	Ica	Pueblo Nuevo
5	0277152	22354	Ica	Ica	Ocucaje
6	1092915	22738	Ica	Ica	Pachacútec
7	0277533	22486	Ica	Ica	Santiago
8	0543652	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Ica	Ica	Santiago
9	0886069	22732	Ica	Ica	Santiago
10	0886762	22736	Ica	Ica	Santiago
11	0784405	22670	Ica	Ica	Tate
12	215538	22605	Ica	Chincha	Grocio Prado
13	219174	22728	Ica	Pisco	Independencia
14	218344	22544 PEDRO PABLO CASTRO PELAEZ	Ica	Pisco	Pisco
15	639839	22769	Ica	Pisco	Paracas
16	217146	22397 ADELINA FERNANDEZ ALVARADO	Ica	Nasca	El Ingenio
17	216694	22417	Ica	Nasca	Nasca
18	217504	22690 JORGE ANDRES NINAPAYTA DE LA ROSA	Ica	Nasca	Nasca
19	217405	22407	Ica	Nasca	Vista Alegre
20	217518	22691	Ica	Nasca	Vista Alegre

ANEXO N° 2

REPORTE DE SISTEMA DE OPERATIVOS - FORMATO 1
SISTEMA DE VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA FRENTE AL COVID-19
II.EE. QUE PRESENTAN EL HECHO

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P12	P13	P14	P15	P16
0282293	22278	Chincha	Chincha Alta				X	
0276089	John F. Kennedy	Chincha	Chincha Alta			X		
1064179	San Agustín	Chincha	Chincha Alta		X	X		
0275461	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta				X	
0281956	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta				X	
1063759	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado					X
0275685	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado					X
0282053	22254	Chincha	Grocio Prado			X		
1695485	306	Chincha	Pueblo Nuevo				X	
0282061	22255 Rolando Alzamora Paredes	Chincha	Pueblo Nuevo			X	X	
0282426	22480 José Carlos Mariátegui	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X	
0467837	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X	
0679654	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X	
1696814	Satélite Primavera	Chincha	Pueblo Nuevo				X	
0282079	22256 San Antonio De Padua	Chincha	Pueblo Nuevo			X		X
0281790	22228	Chincha	Sunampe	X				
0276659	José Matias Manzanilla	Ica	Ica		X	X		
0467894	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica			X		
0580803	José Matias Manzanilla	Ica	Ica		X	X		
0679670	23008 Ezequiel Sánchez Guerrero	Ica	Ica		X			X
0821272	23007 Judith Aybar De Granados	Ica	Ica		X	X		
1550573	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica			X		
0494070	22305 Julio Cesar Tello	Ica	Ica		X	X		
0275552	Nuestra Señora De Las Mercedes	Ica	Ica		X	X		
0276675	22303 Santa Rosa De Lima	Ica	Ica		X	X		
0564252	Fermín Tanguis	Ica	Ica			X		
0276741	Daniel Merino Ruiz	Ica	La Tinguiña	X		X		
0277558	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña			X		
0292003	22764	Ica	La Tinguiña		X			
0886226	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña			X		
0276733	22309 Herlinda Malpartida Torbio	Ica	La Tinguiña				X	
0784462	22681	Ica	La Tinguiña			X	X	
0277251	22364	Ica	La Tinguiña					
0277616	22511	Ica	Los Aquijes			X		
0276774	22313	Ica	Los Aquijes		X	X		
0821694	22526 Medardo Jesús Aparcana Hernández	Ica	Ocucaje		X	X		
0714360	22348 Santiago Barrios Torrealva	Ica	Ocucaje		X			
0552612	Nuestra Señora Del Rosario	Ica	Pachacutec			X		
0275487	Abraham Valdelomar	Ica	Parcona			X		
0276840	22320	Ica	Parcona		X	X		
1422203	22718 Luis Abraham Elias Ghezzi	Ica	Parcona			X		
0276907	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo			X		
0276881	22324	Ica	Pueblo Nuevo		X			
0553321	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo			X		
0714204	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas		X			
1363134	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas		X			
0276964	22333 General Juan José Salas Bernaldes	Ica	Salas		X			
0276956	General Juan Pablo Fernandini	Ica	Salas		X	X		
0275735	Catalina Buendía De Pecho	Ica	San Jose De Los Molinos			X		
0886036	22726	Ica	San Jose De Los Molinos		X	X		
0277020	22340	Ica	San Juan Bautista		X		X	

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P12	P13	P14	P15	P16
0580928	22340	Ica	San Juan Bautista		X		X	
0277061	Genaro Huamán Acuache	Ica	San Juan Bautista		X		X	
0277160	22355 María Darquea De Cabrera	Ica	Santiago		X	X		X
0275495	Sebastián Barranca	Ica	Santiago		X	X		
0581017	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago		X			
0821488	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago		X			
0553412	Andrés Avelino Cáceres	Ica	Subtanjalla		X			X
0277210	22360 Francisco Pérez Anampa	Ica	Tate			X		
0277905	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca			X		X
0278036	22419 José Abelardo Quiñones Gonzales	Nasca	Nasca			X		
1423805	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca			X		
0277947	22410 José Carlos Mariátegui	Nasca	Vista Alegre			X		
0509687	Fermín Del Castillo Arias	Nasca	Vista Alegre	X	X	X	X	
0517813	22560 María Parado De Bellido	Nasca	Vista Alegre	X		X		
0679373	22642 Virgen Del Carmen	Nasca	Vista Alegre			X		
0278176	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata		X	X		
0679639	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata			X		
1093442	22737	Palpa	Llipata			X		
0278275	22431	Palpa	Palpa		X			
0278267	22430	Palpa	Palpa		X			
0752477	22664	Palpa	Santa Cruz			X		
0278416	22443 José Gabriel Aguilar	Pisco	Independencia			X		
0291088	22498 Faustino Rosas Barboza	Pisco	Independencia				X	
0554303	Independencia	Pisco	Independencia		X			
1426592	22489	Pisco	Paracas		X	X		X
0291054	22489	Pisco	Paracas		X	X		
0679407	22646 Carlos M. Medrano Vasquez	Pisco	Pisco		X	X		
0278580	22460	Pisco	Pisco			X		
0291112	22540 Nuestra Señora De Guadalupe	Pisco	Pisco			X		
0278531	22455 José De La Torre Ugarte	Pisco	Pisco			X		
0275446	José De San Martín	Pisco	Pisco					X
0278523	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco			X		X
0714394	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco			X		X
0608612	Raúl Porras Barrenechea	Pisco	Pisco			X		
0278671	22469 San Miguel	Pisco	Pisco			X	X	
0553024	22469 San Miguel	Pisco	Pisco			X		
0552828	22472 CAP FAP Renan Elías Olivera	Pisco	San Andrés		X	X		X
1141399	22697	Pisco	San Andrés		X	X	X	
0278713	22473 Santísima Virgen Inmaculada Concepción	Pisco	San Andrés		X	X		X
0714337	Sgto. 2do. FAP Lázaro Orrego Morales	Pisco	San Andrés		X	X	X	X
1423912	22778 Villa La Esperanza	Pisco	San Clemente					X
0552927	CAP FAP José Abelardo Quiñones Gonzales	Pisco	Tupac Amaru Inca		X	X		X
0278697	22471	Pisco	Tupac Amaru Inca		X	X		X
0278515	22453 Francisco Bolognesi Cervantes	Pisco	Tupac Amaru Inca		X			

ANEXO N° 3

**REPORTE DE SISTEMA DE OPERATIVOS - FORMATO 2
GESTIÓN INSTITUCIONAL
II.EE. QUE PRESENTAN EL HECHO**

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P15	P20
0281824	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X	X	X	X				
0275537	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X	X	X	X				
1731926	22851	Chincha	Chincha Alta		X	X	X		X			X		X	X	
0281816	22230 Eladio Saravia Tasayco	Chincha	Chincha Alta				X					X	X			
0282293	22278	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	
0281915	22240 Francisco Corbetto Rocca	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X			X			X	
0276089	John F. Kennedy	Chincha	Chincha Alta		X	X	X		X		X	X			X	
0636696	22635	Chincha	Chincha Alta		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
0281857	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X					X			X	
1392760	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X					X			X	
1063833	San Agustín	Chincha	Chincha Alta						X			X			X	
1064179	San Agustín	Chincha	Chincha Alta						X			X			X	
0275461	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X	X					X	
0281840	22233 Paulino Reategui Aguilar	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X			X				
0281956	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X		X	X					X	
0281907	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X					X			X	
0276048	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X					X			X	
0494278	José Pardo Y Barreda	Chincha	Chincha Alta		X		X				X				X	
0275453	José Pardo Y Barreda	Chincha	Chincha Alta		X		X				X					
0281881	22237 Aurelio Moisés Flores Gonzales	Chincha	Chincha Alta									X				
1063684	22683	Chincha	Grocio Prado	X	X	X	X		X	X	X	X		X		
0282434	22492	Chincha	Grocio Prado	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
0714147	22657	Chincha	Grocio Prado						X	X		X		X	X	
1063759	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X	X	X		X	X	X	X			X	
0275685	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X	X	X		X	X	X	X			X	
0282046	22253	Chincha	Grocio Prado									X		X		
0282053	22254	Chincha	Grocio Prado	X	X	X	X		X	X		X	X			
0334813	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X		X			X			X	
1064195	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X		X			X			X	
1063874	José Yataco Pachas	Chincha	Pueblo Nuevo							X	X	X				
1695485	306	Chincha	Pueblo Nuevo									X		X		
0282061	22255 Rolando Alzamora Paredes	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X					X				
0282426	22480 José Carlos Mariátegui	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X	X	X			X		X		
0784744	22678	Chincha	Pueblo Nuevo							X		X	X			
1363340	22773	Chincha	Pueblo Nuevo			X		X	X	X		X			X	
1631159	22774	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X					X				
0679654	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo			X							X			
1696814	Satélite Primavera	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X		X	X		X			X	
0282079	22256 San Antonio De Padua	Chincha	Pueblo Nuevo									X				
0275677	9 De Diciembre	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X								X	
0281790	22228	Chincha	Sunampe		X	X	X		X	X		X				
0282152	22264	Chincha	Sunampe	X	X	X	X		X	X		X			X	
0608703	22599	Chincha	Sunampe	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X
0282186	22267	Chincha	Sunampe	X	X	X	X		X	X		X	X			
0282194	22268	Chincha	Sunampe	X	X	X	X		X	X		X			X	
1773746	22268	Chincha	Sunampe	X	X	X	X		X	X		X			X	
0282160	22265	Chincha	Sunampe		X	X	X		X	X		X				
0276659	José Matías Manzanilla	Ica	Ica	X	X	X	X	X	X	X		X	X			
0276667	22302 María Reiche Newman	Ica	Ica	X	X	X	X		X			X				
0277541	22487 Horacio Zeballos Gamez	Ica	Ica									X		X	X	
0277574	22495 Micaela Galindo Rojas De Cáceres	Ica	Ica	X	X	X	X		X	X		X			X	
0277657	Margarita Santa Ana De Benavides	Ica	Ica									X				
0467894	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P15	P20
0580779	Margarita Santa Ana De Benavides	Ica	Ica									X				
0580803	José Matías Manzanilla	Ica	Ica	X	X	X	X	X	X	X		X	X			
0679670	23008 Ezequiel Sánchez Guerrero	Ica	Ica									X		X	X	
0821272	23007 Judith Aybar De Granados	Ica	Ica		X	X				X		X	X		X	
1550573	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
0580837	22292 José Olaya Balandra	Ica	Ica	X	X	X	X		X	X	X	X			X	
0494070	22305 Julio Cesar Tello	Ica	Ica	X	X	X	X		X	X	X	X			X	
0553826	22533 Antonia Moreno De Cáceres	Ica	Ica		X	X						X			X	
0277566	22494 Juan XXIII	Ica	Ica									X			X	
0276675	22303 Santa Rosa De Lima	Ica	Ica						X	X		X			X	
0275552	Nuestra Señora De Las Mercedes	Ica	Ica						X	X	X	X		X	X	
0564252	Fermin Tanguis	Ica	Ica	X	X	X	X		X	X					X	
0886309	Máximo De La Cruz Solorzano	Ica	Ica	X	X	X	X		X			X	X		X	
0276741	Daniel Merino Ruiz	Ica	La Tinguiña									X				
0277558	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña						X			X				
0292003	22764	Ica	La Tinguiña	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
0886226	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña						X			X				
0276733	22309 Herlinda Malpartida Toribio	Ica	La Tinguiña	X	X	X	X		X	X		X			X	
0784462	22681	Ica	La Tinguiña	X	X	X	X		X	X		X			X	
0277251	22364	Ica	La Tinguiña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
0277616	22511	Ica	Los Aquijes		X	X	X		X	X		X				
0886218	22316 Irma Mendoza de Córdova	Ica	Los Aquijes		X	X	X		X						X	
0276774	22313	Ica	Los Aquijes									X	X		X	
0277277	22366 Santa Gertrudis	Ica	Los Aquijes									X			X	X
0821694	22526 Medardo Jesús Aparcana Hernández	Ica	Ocucaje		X	X						X			X	
0714360	22348 Santiago Barrios Torrealva	Ica	Ocucaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0552612	Nuestra Señora Del Rosario	Ica	Pachacutec	X	X	X	X		X	X		X			X	
0784454	22677	Ica	Pachacutec						X	X	X	X	X		X	X
0275487	Abraham Valdelomar	Ica	Parcona	X	X	X	X			X	X		X		X	
0275719	Víctor Manuel Maurtua	Ica	Parcona	X	X	X	X		X	X		X	X		X	
0276840	22320	Ica	Parcona	X	X	X	X		X	X						
0784512	José María Arguedas	Ica	Parcona	X	X	X	X		X			X			X	
1422203	22718 Luis Abraham Elías Ghezzi	Ica	Parcona		X		X					X			X	
0276907	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo		X	X	X		X	X				X	X	X
0276881	22324	Ica	Pueblo Nuevo	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
0553321	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo		X	X	X		X	X				X	X	X
0714204	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas	X	X	X	X		X		X	X				
1363134	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas	X	X	X	X		X			X			X	
0276964	22333 General Juan José Salas Bernaldes	Ica	Salas	X	X	X	X		X	X		X	X		X	
0276956	General Juan Pablo Fernandini	Ica	Salas	X	X	X	X		X			X				
0275735	Catalina Buendía De Pecho	Ica	San Jose De Los Molinos		X										X	
0277368	22375	Ica	San Jose De Los Molinos		X	X	X					X			X	
0554725	22375	Ica	San Jose De Los Molinos									X			X	X
0886036	22726	Ica	San Jose De Los Molinos		X				X	X		X		X	X	
0277376	22376 Virgen De La Medalla Milagrosa	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
0277020	22340	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
0580928	22340	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	
0277061	Genaro Huamán Acuache	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X	X	X	X		X			X	
0277145	22353 Antonio Raimondi Dell'acqua	Ica	Santiago			X	X		X	X					X	
0277160	22355 María Darquea De Cabrera	Ica	Santiago	X	X	X	X			X		X			X	
0275495	Sebastián Barranca	Ica	Santiago		X	X	X		X		X	X			X	
0581017	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago	X	X	X	X		X	X			X		X	
0821488	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago	X	X	X	X		X	X		X	X	X		
1718998	El Médano	Ica	Subtanjalla	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
0277434	22382 Juan Pablo II	Ica	Subtanjalla	X	X	X	X		X			X				
0553412	Andrés Avelino Cáceres	Ica	Subtanjalla	X	X	X	X		X	X		X	X		X	
0277210	22360 Francisco Pérez Anampa	Ica	Tate		X	X	X					X			X	

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P15	P20
0275743	José Manuel Meza	Nasca	El Ingenio	X	X	X	X		X	X					X	X
0868588	22711	Nasca	El Ingenio									X	X		X	X
0580688	Almirante Miguel Grau	Nasca	Marcona		X	X			X							
0608372	Ricardo Palma	Nasca	Marcona												X	
0277905	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca	X	X	X	X	X				X	X		X	
0277863	22402 Micaela Bastidas	Nasca	Nasca									X			X	
0275578	Josefina Mejía De Bocanegra	Nasca	Nasca							X		X			X	
0278036	22419 José Abelardo Quiñones Gonzales	Nasca	Nasca	X	X	X	X				X					
1117316	22740	Nasca	Nasca		X	X						X				
1423805	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca	X	X	X	X	X				X	X		X	
0277947	22410 José Carlos Mariátegui	Nasca	Vista Alegre									X				
0517813	22560 María Parado De Bellido	Nasca	Vista Alegre			X			X			X				
0509687	Fermin Del Castillo Arias	Nasca	Vista Alegre		X	X	X									
0679373	22642 Virgen Del Carmen	Nasca	Vista Alegre	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
0781310	22682 Santa Rosa De Lima	Nasca	Vista Alegre			X				X		X				X
0278176	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata	X	X	X	X					X	X		X	
0679639	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata	X	X	X	X					X			X	X
1093442	22737	Palpa	Llipata	X	X	X	X	X			X	X		X	X	X
0275511	Raúl Porras Barrenechea	Palpa	Palpa	X	X	X	X			X	X				X	
0278275	22431	Palpa	Palpa					X				X			X	
0580894	Fermin Tangüis A.T.	Palpa	Palpa	X	X	X				X	X			X	X	
0278267	22430	Palpa	Palpa	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	
0278374	23015 María Cristina De La Puente Álvarez	Palpa	Palpa	X	X	X	X					X			X	
0608745	22610	Palpa	Palpa									X		X	X	
0276030	Cap.FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales	Palpa	Rio Grande	X	X	X	X	X							X	X
0278325	22436	Palpa	Rio Grande	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X
0278333	22437	Palpa	Rio Grande		X	X	X					X			X	X
0868075	22709	Palpa	Rio Grande		X	X	X				X	X		X	X	
0608786	22440	Palpa	Santa Cruz	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X
0752477	22664	Palpa	Santa Cruz		X	X		X				X	X		X	
0608778	22438 De Las Monjas	Palpa	Santa Cruz	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	
0278416	22443 José Gabriel Aguilar	Pisco	Independencia	X	X	X	X		X	X		X		X		X
0291088	22498 Faustino Rosas Barboza	Pisco	Independencia									X			X	X
0278424	22444 Los Libertadores	Pisco	Independencia									X				
0278721	22474	Pisco	Independencia		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
0278440	22446	Pisco	Independencia									X				
0752410	22667	Pisco	Independencia									X			X	X
0510271	22552	Pisco	Independencia									X			X	X
1142322	22552	Pisco	Independencia									X			X	
0554303	Independencia	Pisco	Independencia						X	X	X		X			
1426592	22489	Pisco	Paracas	X	X		X			X		X				
0291054	22489	Pisco	Paracas	X	X		X			X		X				
0292359	22716 Carlos Noriega Jiménez	Pisco	Paracas									X				
0679407	22646 Carlos M. Medrano Vázquez	Pisco	Pisco		X	X	X		X	X		X				
0278614	22463 Ricardo Palma	Pisco	Pisco		X	X	X		X			X			X	
0553024	22469 San Miguel	Pisco	Pisco						X		X		X	X	X	
0278671	22469 San Miguel	Pisco	Pisco						X		X	X	X	X	X	
0278523	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco		X	X	X		X		X	X			X	
0278580	22460	Pisco	Pisco						X	X		X			X	
0275594	Bandera Del Perú	Pisco	Pisco		X	X	X					X			X	
0278531	22455 José De La Torre Ugarte	Pisco	Pisco		X	X	X		X	X		X				
0714394	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco		X	X	X		X		X				X	
0608612	Raúl Porras Barrenechea	Pisco	Pisco						X	X	X	X	X	X	X	X
0275446	José De San Martín	Pisco	Pisco	X	X	X	X				X		X		X	
0291112	22540 Nuestra Señora De Guadalupe	Pisco	Pisco	X	X	X	X		X	X		X	X			
0278606	22462 Hilda Bringas Quintanilla	Pisco	Pisco		X	X	X		X	X		X			X	
0552828	22478 Cap. FAP Renan Elías Olivera	Pisco	San Andrés		X											
0278713	22473 Santísima Virgen Inmaculada Concepción	Pisco	San Andrés	X	X	X	X		X	X	X	X				

Cod. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P15	P20
1141399	22697	Pisco	San Andrés	X	X	X	X		X	X	X	X	X			
0714337	Sgto. 2do. FAP. Lázaro Orrego Morales	Pisco	San Andrés	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	
1423912	22778 Villa La Esperanza	Pisco	San Clemente		X	X	X		X	X			X		X	
0468017	22517 Rosa De Santa María	Pisco	San Clemente									X				
0278663	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente								X				X	
0581041	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente								X				X	
0278515	22453 Francisco Bolognesi Cervantes	Pisco	Tupac Amaru Inca		X	X			X	X		X				
0552927	Cap Fap José Abelardo Quiñones Gonzales	Pisco	Tupac Amaru Inca	X	X	X	X		X	X	X	X		X		
0278697	22471	Pisco	Tupac Amaru Inca		X	X	X			X	X	X				

ANEXO N° 4

**REPORTE DE SISTEMA DE OPERATIVOS - FORMATO 3
SERVICIOS
II.EE. QUE PRESENTAN EL HECHO**

Cód. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P3	P4	P6	P7	P10	P11	P12
0281824	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta		X						
0275537	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta		X						
1731926	22851	Chincha	Chincha Alta			X	X		X		X
0281816	22230 Eladio Saravia Tasayco	Chincha	Chincha Alta						X		X
0282293	22278	Chincha	Chincha Alta		X				X		X
0281915	22240 Francisco Corbetto Rocca	Chincha	Chincha Alta								X
0281857	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta								X
1392760	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta								X
1063833	San Agustín	Chincha	Chincha Alta								X
1064179	San Agustín	Chincha	Chincha Alta								X
0281840	22233 Paulino Reategui Aguilar	Chincha	Chincha Alta		X					X	X
0281956	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta								X
0281907	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta		X						
0276048	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta		X						
0281881	22237 Aurelio Moisés Flores Gonzales	Chincha	Chincha Alta					X			
1063684	22683	Chincha	Grocio Prado								X
0282434	22492	Chincha	Grocio Prado		X	X	X		X		X
0714147	22657	Chincha	Grocio Prado				X		X		X
1063759	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X						X
0275685	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X						X
0282046	22253	Chincha	Grocio Prado								X
0282053	22254	Chincha	Grocio Prado		X				X		X
0281790	22228	Chincha	Sunampe		X						X
0282152	22264	Chincha	Sunampe		X						X
0282186	22267	Chincha	Sunampe								X
0608703	22599	Chincha	Sunampe				X		X		X
0282194	22268	Chincha	Sunampe		X						X
1773746	22268	Chincha	Sunampe		X						X
0282160	22265	Chincha	Sunampe								X
0276659	José Matias Manzanilla	Ica	Ica		X						
0276667	22302 María Reiche Newman	Ica	Ica								X
0277541	22487 Horacio Zeballos Gamez	Ica	Ica		X						X
0580803	José Matías Manzanilla	Ica	Ica		X						
0679670	23008 Ezequiel Sánchez Guerrero	Ica	Ica								X
0580837	22292 José Olaya Balandra	Ica	Ica		X						X
0494070	22305 Julio Cesar Tello	Ica	Ica								X
0564252	Fermin Tangüis	Ica	Ica								X
0886309	Máximo De La Cruz Solorzano	Ica	Ica		X		X				X
0277558	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña		X				X		X
0292003	22764	Ica	La Tinguiña		X				X		X
0886226	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña		X				X		X
0276733	22309 Herinda Malpartida Toribio	Ica	La Tinguiña						X		X
0784462	22681	Ica	La Tinguiña	X					X		X
0277251	22364	Ica	La Tinguiña		X				X		X
0277616	22511	Ica	Los Aquijes								X
0886218	22316 Irma Mendoza de Córdova	Ica	Los Aquijes		X						X
0276774	22313	Ica	Los Aquijes		X						X
0277277	22366 Santa Gertrudis	Ica	Los Aquijes						X		X
0821694	22526 Medardo Jesús Aparcana Hernández	Ica	Ocucaje		X						X
0714360	22348 Santiago Barrios Torrealva	Ica	Ocucaje						X		X

Cód. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P1	P3	P4	P6	P7	P10	P11	P12
0552612	Nuestra Señora Del Rosario	Ica	Pachacutec		X						X
0784454	22677	Ica	Pachacutec		X		X		X		X
1426592	22489	Ica	Paracas		X						X
0275487	Abraham Valdelomar	Ica	Parcona		X						
0275719	Víctor Manuel Maurtua	Ica	Parcona		X						
0276840	22320	Ica	Parcona		X						
0784512	José María Arguedas	Ica	Parcona		X						X
1422203	22718 Luis Abraham Elías Ghezzi	Ica	Parcona		X						X
0276907	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo								X
0276881	22324	Ica	Pueblo Nuevo		X				X		X
0553321	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo								X
0334813	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo		X						
1064195	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo		X						
1063874	José Yataco Pachas	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
1695485	306	Chincha	Pueblo Nuevo	X					X		X
0282061	22255 Rolando Alzamora Paredes	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
0282426	22480 José Carlos Mariátegui	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
0784744	22678	Chincha	Pueblo Nuevo		X					X	X
1363340	22773	Chincha	Pueblo Nuevo	X		X					X
1631159	22774	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
0467837	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
0679654	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo		X						X
1696814	Satélite Primavera	Chincha	Pueblo Nuevo	X		X			X		X
1363134	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas		X						X
0276964	22333 General Juan José Salas Bernaldes	Ica	Salas	X					X		X
0276956	General Juan Pablo Fernandini	Ica	Salas		X						
0714204	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas		X						X
0275735	Catalina Buendía De Pecho	Ica	San Jose De Los Molinos		X						X
0277368	22375	Ica	San Jose De Los Molinos		X				X		X
0554725	22375	Ica	San Jose De Los Molinos		X				X		X
0886036	22726	Ica	San Jose De Los Molinos		X						X
0277376	22376 Virgen De La Medalla Milagrosa	Ica	San Juan Bautista		X				X		X
0277020	22340	Ica	San Juan Bautista		X				X		X
0580928	22340	Ica	San Juan Bautista		X				X		X
0277061	Genaro Huamán Acuache	Ica	San Juan Bautista		X						
0277145	22353 Antonio Raimondi Dell'acqua	Ica	Santiago	X							X
0277160	22355 María Darquea De Cabrera	Ica	Santiago		X						X
0275495	Sebastián Barranca	Ica	Santiago		X						X
0581017	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago								X
0821488	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago								X
1718998	El Médano	Ica	Subtanjalla						X		X
0277434	22382 Juan Pablo II	Ica	Subtanjalla								X
0553412	Andrés Avelino Cáceres	Ica	Subtanjalla							X	X
0277210	22360 Francisco Pérez Anampa	Ica	Tate						X		X
0275743	José Manuel Meza	Nasca	El Ingenio								X
0868588	22711	Nasca	El Ingenio								X
0580688	Almirante Miguel Grau	Nasca	Marcona								X
0608372	Ricardo Palma	Nasca	Marcona				X				X
0277863	22402 Micaela Bastidas	Nasca	Nasca								X
0277905	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca		X						X
0275578	Josefina Mejía De Bocanegra	Nasca	Nasca								X
0278036	22419 José Abelardo Quiñones Gonzales	Nasca	Nasca		X				X		X
1117316	22740	Nasca	Nasca		X				X		X
1423805	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca		X						X
0277947	22410 José Carlos Mariátegui	Nasca	Vista Alegre		X						X
0509687	Fermín Del Castillo Arias	Nasca	Vista Alegre								X
0517813	22560 María Parado De Bellido	Nasca	Vista Alegre		X						X

Cód. Mod.	Nombre de la I.I.EE.	Provincia	Distrito	P1	P3	P4	P6	P7	P10	P11	P12
0679373	22642 Virgen Del Carmen	Nasca	Vista Alegre								X
0781310	22682 Santa Rosa De Lima	Nasca	Vista Alegre		X						X
0278176	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata		X						X
0679639	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata						X		X
1093442	22737	Palpa	Llipata								X
0275511	Raúl Porras Barrenechea	Palpa	Palpa								X
0278267	22430	Palpa	Palpa			X			X		X
0278374	23015 Maria Cristina De La Puente Álvarez	Palpa	Palpa		X						
0608745	22610	Palpa	Palpa				X		X		X
0276030	Cap.Fap. José Abelardo Quiñones Gonzales	Palpa	Rio Grande								X
0278325	22436	Palpa	Rio Grande				X		X		X
0278333	22437	Palpa	Rio Grande						X		X
0868075	22709	Palpa	Rio Grande				X			X	X
0608778	22438 De Las Monjas	Palpa	Santa Cruz		X						X
0608786	22440	Palpa	Santa Cruz		X						X
0752477	22664	Palpa	Santa Cruz		X	X					X
0278416	22443 José Gabriel Aguilar	Pisco	Independencia								X
0291088	22498 Faustino Rosas Barboza	Pisco	Independencia		X						X
0278424	22444 Los Libertadores	Pisco	Independencia								X
0278721	22474	Pisco	Independencia				X		X		X
0278440	22446	Pisco	Independencia								X
0752410	22667	Pisco	Independencia								X
0510271	22552	Pisco	Independencia				X		X		X
1142322	22552	Pisco	Independencia				X		X		X
0554303	Independencia	Pisco	Independencia		X						X
0291054	22489	Pisco	Paracas		X						X
0292359	22716 Carlos Noriega Jiménez	Pisco	Paracas		X						X
0679407	22646 Carlos M. Medrano Vázquez	Pisco	Pisco		X						X
0278614	22463 Ricardo Palma	Pisco	Pisco						X		X
0553024	22469 San Miguel	Pisco	Pisco		X				X		X
0278671	22469 San Miguel	Pisco	Pisco		X				X		X
0275594	Bandera Del Perú	Pisco	Pisco		X						
0278606	22462 Hilda Bringas Quintanilla	Pisco	Pisco								X
0608612	Raúl Porras Barrenechea	Pisco	Pisco								X
0275446	José De San Martín	Pisco	Pisco								X
0552828	22472 Cap. Fap Renan Elías Olivera	Pisco	San Andrés		X						X
0278713	22473 Santísima Virgen Inmaculada Concepción	Pisco	San Andrés		X						X
1141399	22697	Pisco	San Andrés		X						X
0714337	Sgto. 2do. Fap Lázaro Orrego Morales	Pisco	San Andrés		X				X		X
0278655	José Carlos Mariátegui	Pisco	San Clemente		X						X
0554105	José Carlos Mariátegui	Pisco	San Clemente		X						X
1423912	22778 Villa La Esperanza	Pisco	San Clemente		X						X
0468017	22517 Rosa De Santa María	Pisco	San Clemente		X						X
0278663	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente		X						X
0581041	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente		X						X
0278515	22453 Francisco Bolognesi Cervantes	Pisco	Tupac Amaru Inca		X						X
0552927	Cap. Fap José Abelardo Quiñones Gonzales	Pisco	Tupac Amaru Inca		X						X
0278697	22471	Pisco	Tupac Amaru Inca		X				X		X

ANEXO N° 5

REPORTE DE SISTEMA DE OPERATIVOS - FORMATO 4
 INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO
 II.EE. QUE PRESENTAN EL HECHO

Cód. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
0281824	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta	X				X		X	X						X		X	X
0275537	Chinchaysuyo	Chincha	Chincha Alta	X						X							X		X	X
1731926	22851	Chincha	Chincha Alta	X	X	X	X	X	X		X	X				X	X			X
0281816	22230 Eladio Saravia Tasayco	Chincha	Chincha Alta	X		X		X	X	X	X						X		X	
0282293	22278	Chincha	Chincha Alta						X		X								X	
0276089	John F. Kennedy	Chincha	Chincha Alta								X	X					X		X	
0281857	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta		X			X	X	X			X				X		X	
0281915	22240 Francisco Corbetto Rocca	Chincha	Chincha Alta		X	X	X	X	X	X	X						X		X	
1392760	22234 Santiago Calle Santos	Chincha	Chincha Alta		X			X	X	X	X		X				X		X	
0636696	22635	Chincha	Chincha Alta	X						X	X						X		X	
1063833	San Agustín	Chincha	Chincha Alta					X											X	
1064179	San Agustín	Chincha	Chincha Alta					X									X		X	X
0275461	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta	X				X			X								X	
0281840	22233 Paulino Reategui Aguilar	Chincha	Chincha Alta	X		X	X	X	X		X	X					X		X	
0281956	Próceres De La Independencia	Chincha	Chincha Alta	X				X			X								X	
0281907	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta	X																
0276048	Andrés Avelino Cáceres	Chincha	Chincha Alta	X																
0494278	José Pardo Y Barreda	Chincha	Chincha Alta	X	X						X									
0275453	José Pardo Y Barreda	Chincha	Chincha Alta	X	X															
0281881	22237 Aurelio Moisés Flores Gonzales	Chincha	Chincha Alta		X															
1063684	22683	Chincha	Grocio Prado		X		X	X		X										
0282434	22492	Chincha	Grocio Prado	X							X	X							X	X
0714147	22657	Chincha	Grocio Prado	X	X	X	X	X	X		X			X		X			X	X
1063759	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X	X	X	X	X	X	X						X			X
0275685	Melchorita Saravia	Chincha	Grocio Prado		X	X	X	X	X	X	X						X			X
0282046	22253	Chincha	Grocio Prado																X	
0282053	22254	Chincha	Grocio Prado							X									X	
0334813	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo	X		X	X	X	X		X					X				
1064195	Dos De Mayo	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X			X								X	X			X
1063874	José Yataco Pachas	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X	X	X	X							X		X	X
1695485	306	Chincha	Pueblo Nuevo	X							X					X	X			
0282061	22255 Rolando Alzamora Paredes	Chincha	Pueblo Nuevo	X		X			X	X									X	
0282426	22480 José Carlos Mariátegui	Chincha	Pueblo Nuevo			X	X	X		X	X	X						X		
0784744	22678	Chincha	Pueblo Nuevo	X					X	X		X								
1363340	22773	Chincha	Pueblo Nuevo							X		X						X		
1631159	22774	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X	X	X	X	X	X									
0467837	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo		X	X	X	X	X	X	X	X				X	X			X
0679654	Horacio Zeballos Gamez	Chincha	Pueblo Nuevo	X	X	X				X	X	X		X		X	X			
1696814	Satélite Primavera	Chincha	Pueblo Nuevo	X							X	X				X	X	X		
0282079	22256 San Antonio De Padua	Chincha	Pueblo Nuevo								X						X			
0275677	9 De Diciembre	Chincha	Pueblo Nuevo							X	X									
0281790	22228	Chincha	Sunampe		X	X	X	X	X	X	X								X	
0282152	22264	Chincha	Sunampe					X	X	X	X				X		X		X	X
0608703	22599	Chincha	Sunampe									X						X		
0282186	22267	Chincha	Sunampe												X				X	
0282194	22268	Chincha	Sunampe	X				X			X					X	X		X	
1773746	22268	Chincha	Sunampe	X	X	X	X	X	X			X				X	X		X	
0282160	22265	Chincha	Sunampe																X	
0276659	José Matías Manzanilla	Ica	Ica				X				X						X		X	X
0276667	22302 María Reiche Newman	Ica	Ica			X		X	X		X								X	

Cód. Mod.	Nombre de la II.EE.	Provincia	Distrito	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
0277541	22487 Horacio Zeballos Gamez	Ica	Ica				X		X	X									X	X
0277574	22495 Micaela Galindo Rojas De Cáceres	Ica	Ica		X		X			X							X		X	
0277657	Margarita Santa Ana De Benavides	Ica	Ica	X		X		X	X	X	X						X		X	
0467894	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica								X				X				X	X
0580779	Margarita Santa Ana De Benavides	Ica	Ica	X		X		X	X	X	X						X		X	
0580803	José Matías Manzanilla	Ica	Ica								X						X		X	X
0679670	23008 Ezequiel Sánchez Guerrero	Ica	Ica	X	X	X	X	X	X	X	X						X		X	
0821272	23007 Judith Aybar De Granados	Ica	Ica	X	X		X	X	X		X		X	X			X		X	X
1550573	22521 Francisco Flores Chinarro	Ica	Ica								X					X			X	X
0580837	22292 José Olaya Balandra	Ica	Ica	X				X	X	X	X	X							X	X
0494070	22305 Julio Cesar Tello	Ica	Ica																X	
0553826	22533 Antonia Moreno De Cáceres	Ica	Ica	X	X	X					X								X	
0277566	22494 Juan XXIII	Ica	Ica	X						X		X			X				X	
0275552	Nuestra Señora De Las Mercedes	Ica	Ica	X		X		X	X		X						X		X	X
0276675	22303 Santa Rosa De Lima	Ica	Ica	X			X		X		X						X		X	X
0564252	Fermin Tangüis	Ica	Ica	X		X			X		X	X	X				X		X	X
0886309	Máximo De La Cruz Solorzano	Ica	Ica				X	X	X	X	X		X				X	X		
0276741	Daniel Merino Ruiz	Ica	La Tinguiña		X	X	X	X	X	X	X		X				X			
0277558	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña	X				X	X	X	X						X	X		
0292003	22764	Ica	La Tinguiña			X	X	X	X		X	X				X			X	
0886226	22491 Micaela Bastidas Puyucawa	Ica	La Tinguiña	X				X	X	X	X						X	X		
0276733	22309 Herlinda Malpartida Torbio	Ica	La Tinguiña																X	
0784462	22681	Ica	La Tinguiña	X				X	X		X	X					X		X	X
0277251	22364	Ica	La Tinguiña	X				X			X			X		X			X	
0277616	22511	Ica	Los Aquijes	X			X	X	X		X	X								
0886218	22316 Irma Mendoza de Córdova	Ica	Los Aquijes	X		X	X	X		X	X				X		X		X	X
0276774	22313	Ica	Los Aquijes	X		X					X	X								X
0277277	22366 Santa Gertrudis	Ica	Los Aquijes	X				X		X	X						X		X	X
0821694	22526 Medardo Jesús Aparcana Hernández	Ica	Ocucaje	X		X		X	X		X					X	X		X	X
0714360	22348 Santiago Barrios Torrealva	Ica	Ocucaje	X	X	X	X	X	X	X					X		X		X	X
0552612	Nuestra Señora Del Rosario	Ica	Pachacutec	X	X	X		X	X	X	X						X		X	
0784454	22677	Ica	Pachacutec	X				X	X		X	X			X			X		
0275487	Abraham Valdelomar	Ica	Parcona	X	X						X	X			X		X		X	X
0275719	Victor Manuel Maurtua	Ica	Parcona					X	X	X						X	X		X	X
0276840	22320	Ica	Parcona	X	X	X	X	X	X	X	X						X		X	
0784512	José María Arguedas	Ica	Parcona	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	
1422203	22718 Luis Abraham Elías Ghezzi	Ica	Parcona						X											
0276907	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo								X	X							X	
0276881	22324	Ica	Pueblo Nuevo	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	
0553321	Gabino Chacaltana Hernández	Ica	Pueblo Nuevo								X								X	
0714204	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas	X				X		X	X						X	X		
1363134	22661 Juan Donaire Vizarreta	Ica	Salas	X	X			X		X	X						X	X		
0276964	22333 General Juan José Salas Bernaldes	Ica	Salas					X			X								X	
0276956	General Juan Pablo Fernandini	Ica	Salas	X			X	X		X	X						X			
0275735	Catalina Buendía De Pecho	Ica	San Jose De Los Molinos	X							X								X	
0277368	22375	Ica	San Jose De Los Molinos								X						X		X	
0554725	22375	Ica	San Jose De Los Molinos								X						X		X	
0886036	22726	Ica	San Jose De Los Molinos							X	X	X					X		X	X

Cód. Mod.	Nombre de la I.EE.	Provincia	Distrito	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
0277376	22376 Virgen De La Medalla Milagrosa	Ica	San Juan Bautista			X	X	X	X		X	X	X				X		X	X
0580928	22340	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X	X	X		X	X					X		X	X
0277020	22340	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X	X	X		X	X					X		X	X
0277061	Genaro Huamán Acuache	Ica	San Juan Bautista	X	X	X	X												X	X
0277145	22353 Antonio Raimondi Dell'acqua	Ica	Santiago					X	X	X	X	X						X		
0277160	22355 María Darquea De Cabrera	Ica	Santiago	X	X	X	X	X	X	X							X		X	X
0275495	Sebastián Barranca	Ica	Santiago								X	X			X		X		X	
0581017	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago	X		X													X	X
0821488	22346 San Martín De Porras	Ica	Santiago	X		X													X	X
1718998	El Médano	Ica	Subtanjalla						X		X	X			X			X		
0277434	22382 Juan Pablo II	Ica	Subtanjalla	X					X		X							X		
0553412	Andrés Avelino Cáceres	Ica	Subtanjalla	X			X	X	X	X	X						X		X	
0277210	22360 Francisco Pérez Anampa	Ica	Tate	X							X						X		X	X
0275743	José Manuel Meza	Nasca	El Ingenio	X		X		X	X		X								X	
0868588	22711	Nasca	El Ingenio	X			X				X								X	
0580688	Almirante Miguel Grau	Nasca	Marcona					X	X							X	X		X	X
0608372	Ricardo Palma	Nasca	Marcona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
0275578	Josefina Mejía De Bocanegra	Nasca	Nasca			X		X	X	X	X					X	X		X	X
0277863	22402 Micaela Bastidas	Nasca	Nasca			X		X	X	X	X		X						X	
0277905	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca	X	X		X	X	X	X	X		X						X	X
0278036	22419 José Abelardo Quiñones Gonzales	Nasca	Nasca		X	X		X		X	X						X	X		
1117316	22740	Nasca	Nasca	X			X	X	X		X	X						X		
1423805	22406 Roberto Pisconti Ramos	Nasca	Nasca	X	X		X	X	X	X	X		X						X	X
0277947	22410 José Carlos Mariátegui	Nasca	Vista Alegre						X				X	X					X	X
0509687	Fermin Del Castillo Arias	Nasca	Vista Alegre	X	X	X	X	X	X	X	X			X						
0517813	22560 María Parado De Bellido	Nasca	Vista Alegre				X	X	X	X	X						X		X	
0679373	22642 Virgen Del Carmen	Nasca	Vista Alegre	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X		
0781310	22682 Santa Rosa De Lima	Nasca	Vista Alegre							X	X								X	
0278176	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata				X	X	X	X			X	X		X	X		X	X
0679639	22421 Nuestra Señora De Las Mercedes	Palpa	Llipata	X	X	X				X			X			X	X		X	X
1093442	22737	Palpa	Llipata		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			X
0275511	Raúl Porras Barrenechea	Palpa	Palpa	X	X	X	X	X	X		X						X			
0278275	22431	Palpa	Palpa	X	X	X		X	X	X	X	X					X			X
0580894	Fermin Tangüis A.T.	Palpa	Palpa	X	X	X	X	X	X		X			X			X		X	
0278267	22430	Palpa	Palpa	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X			X
0278374	23015 María Cristina De La Puente Alvarez	Palpa	Palpa					X		X	X						X		X	X
0608745	22610	Palpa	Palpa	X	X	X	X	X	X	X		X	X				X			
0276030	Cap.Fap. José Abelardo Quiñones Gonzales	Palpa	Rio Grande	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	
0278325	22436	Palpa	Rio Grande	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X		X	X
0278333	22437	Palpa	Rio Grande	X			X	X	X		X						X			X
0868075	22709	Palpa	Rio Grande	X	X		X	X	X	X	X	X	X						X	
0608778	22438 De Las Monjas	Palpa	Santa Cruz	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			
0608786	22440	Palpa	Santa Cruz	X		X		X	X		X	X	X	X					X	
0752477	22664	Palpa	Santa Cruz	X	X	X	X		X	X	X		X		X		X			X
0278416	22443 José Gabriel Aguilar	Pisco	Independencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X
0291088	22498 Faustino Rosas Barboza	Pisco	Independencia				X	X	X	X	X		X				X			
0278424	22444 Los Libertadores	Pisco	Independencia					X				X	X					X		
0278721	22474	Pisco	Independencia			X		X	X	X										
0278440	22446	Pisco	Independencia					X	X		X								X	
0752410	22667	Pisco	Independencia								X		X							
0510271	22552	Pisco	Independencia							X			X						X	
1142322	22552	Pisco	Independencia							X			X						X	
0554303	Independencia	Pisco	Independencia	X		X		X	X		X								X	
1426592	22489	Pisco	Paracas	X	X	X	X	X	X			X			X				X	

Cód. Mod.	Nombre de la I.EE.	Provincia	Distrito	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
0291054	22489	Pisco	Paracas	X	X	X	X	X	X			X			X				X	
0679407	22646 Carlos M. Medrano Vázquez	Pisco	Pisco	X	X			X	X	X	X	X					X	X		
0278614	22463 Ricardo Palma	Pisco	Pisco	X				X	X	X	X									
0553024	22469 San Miguel	Pisco	Pisco		X		X	X	X	X	X						X			
0278671	22469 San Miguel	Pisco	Pisco		X	X		X	X	X	X						X			X
0278523	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco					X	X	X	X						X	X		
0278580	22460	Pisco	Pisco					X	X		X						X			X
0275594	Bandera Del Perú	Pisco	Pisco								X									
0278606	22462 Hilda Bringas Quintanilla	Pisco	Pisco						X											X
0278531	22455 José De La Torre Ugarte	Pisco	Pisco					X	X		X		X				X			X
0714394	22454 Miguel Grau Seminario	Pisco	Pisco					X	X	X	X									X
0608612	Raúl Porras Barrenechea	Pisco	Pisco	X	X	X	X	X	X	X	X						X			X
0275446	José De San Martín	Pisco	Pisco	X	X			X	X	X	X		X				X			X
0291112	22540 Nuestra Señora De Guadalupe	Pisco	Pisco								X									X
0552828	22472 Cap. Fap Renan Elías Olivera	Pisco	San Andrés					X	X		X									
0278713	22473 Santísima Virgen Inmaculada Concepción	Pisco	San Andrés					X												
1141399	22697	Pisco	San Andrés	X	X		X	X	X											
0714337	Sgto. 2do. Fap Lázaro Orrego Morales	Pisco	San Andrés	X	X	X		X	X	X	X	X								
0278655	José Carlos Mariátegui	Pisco	San Clemente					X	X		X									X
0554105	José Carlos Mariátegui	Pisco	San Clemente		X		X	X	X											X
1423912	22778 Villa La Esperanza	Pisco	San Clemente			X	X	X			X		X				X	X		
0468017	22517 Rosa De Santa María	Pisco	San Clemente							X	X									X
0278663	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente		X				X	X	X	X								X
0581041	22468 María Parado De Bellido	Pisco	San Clemente		X				X	X	X	X								X
0278515	22453 Francisco Bolognesi Cervantes	Pisco	Tupac Amaru Inca						X		X									
0552927	Cap. Fap José Abelardo Quiñones Gonzales	Pisco	Tupac Amaru Inca								X									
0278697	22471	Pisco	Tupac Amaru Inca		X			X	X		X									

ANEXO N° 5

PANEL FOTOGRÁFICO (PANEL ALEATORIO)

Instituciones Educativas que carecen de cerco perimétrico o que presentan deficiencias

	
<p>IE 22308 (La Tinguiña, Ica, Ica) IE no cuenta con cerco perimétrico</p>	<p>IE 22316 (Los Aquijes, Ica, Ica) IE no cuenta con cerco perimétrico, pared de adobe que se muestra corresponde a una casa colindante.</p>
	
<p>IE 22437 (Río Grande, Palpa, Ica) IE no cuenta con cerco perimétrico</p>	<p>IE 22436 (Río Grande, Palpa, Ica) IE no cuenta con cerco perimétrico</p>
	
<p>IE 22642 Virgen del Carmen (Vista Alegre, Nasca, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico parcial, pared de adobe que se muestra corresponde a una casa colindante.</p>	<p>IE 22397 Adelina Fernandez Alvarado (El Ingenio, Nasca, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico con paredes carcomidas.</p>

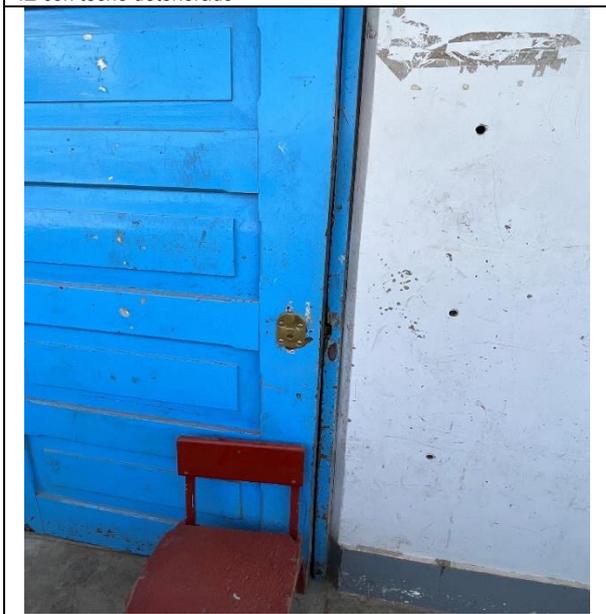
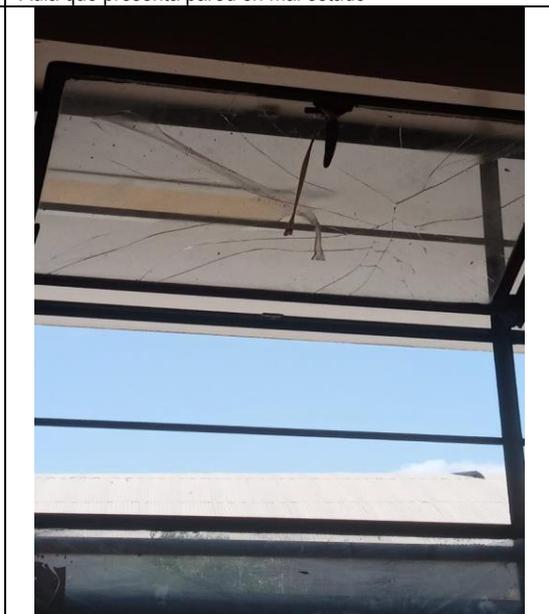
	
<p>IE Jose Manuel Meza (El Ingenio, Nasca, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico en mal estado, paredes de adobe derrumbadas.</p>	<p>IE 22711 San Miguel de la Pascana (El Ingenio, Nasca, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico con paredes carcomidas y parte se encuentra a baja altura.</p>
	
<p>IE 22851 (Chincha Alta, Chincha, Ica) Cerco perimétrico delimitado por un cerco de esteras que no ofrece protección.</p>	<p>IE 22233 Paulino Reategui Aguilar (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico deteriorado, presentando erosión e los ladrillos.</p>
	
<p>IE 22657 (Grocio Prado, Chincha, Ica) Fisura vertical en cerco perimétrico</p>	<p>IE 22774 (Pueblo Nuevo, Chincha, Ica) IE cuenta con cerco perimétrico construido con palos y calamina que no ofrece protección.</p>

Instituciones Educativas que no cuenta con protección para la radiación solar

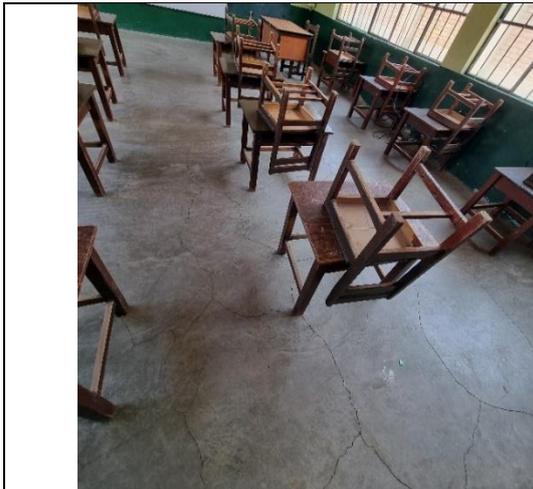
	
<p>IE 22726 (San José de los Molinos, Ica, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>	<p>IE 22316 (Los Aquijes, Ica, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>
	
<p>IE 22324 (Pueblo Nuevo, Ica, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>	<p>IE 22407 (Vista Alegre, Nasca, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>
	
<p>IE El Médano (Subtanjalla, Ica, Ica) Malla de protección solar deteriorada.</p>	<p>IE Raúl Porras Barrenechea (Palpa, Palpa, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>

	
<p>IE 22417 Orcona (Nasca, Nasca, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>	<p>IE Fermin del Castillo (Vista Alegre, Nasca, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>
	
<p>IE Chinchaysuyo (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>	<p>IE Jhon F. Kennedy (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>
	
<p>IE 22230 Eladio Saravia Tasayco (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE no cuenta con protección para la radiación solar.</p>	<p>IE 22278 (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE con protección parcial para la radiación solar</p>

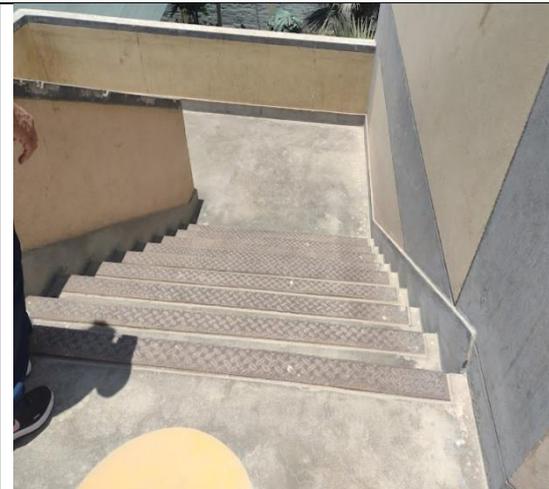
Instituciones Educativas con deficiencias en su infraestructura

	
<p>IE 22438 De las Monjas (Santa Cruz, Palpa, Ica) IE no cuenta con barandas en escaleras y/o zonas con desnivel.</p>	<p>IE 22436 (Río Grande, Palpa, Ica) IE con techo deteriorado</p>
	
<p>IE 22440 (Santa Cruz, Palpa, Ica) IE con techo deteriorado</p>	<p>IE Abraham Valdelomar (Parcona, Palpa, Ica) Aula que presenta pared en mal estado</p>
	
<p>IE 22406 Roberto Pisconti Ramos (Nasca, Nasca Ica) IE no cuenta con puertas de aulas operativas.</p>	<p>IE 22402 Micaela Bastidas (Nasca, Nasca Ica) IE no cuenta con ventanas operativas.</p>

	
<p>IE 22324 (Pueblo Nuevo, Ica Ica) Uno de los inodoros presenta tanque sin tapa</p>	<p>IE José Matías Manzanilla (Ica, Ica Ica) Piso de aula con muestras de salitre</p>
	
<p>IE Chinchaysuyo (Chincha Alta, Ica, Ica) Losa deportiva no cuenta con sellado de asfalto en juntas de dilatación.</p>	<p>IE 22851 (Chincha Alta, Ica, Ica) IE no cuenta no cuenta con losa deportiva.</p>
	
<p>IE 22234 Santiago Calle Rocca (Chincha Alta, Chincha, Ica) IE no cuenta con barandas en acceso con desnivel.</p>	<p>IE 22657 (Grocio Prado, Chincha, Ica) Presencia de salitre en paredes exteriores e interiores de aulas.</p>



IE Dos de Mayo (Pueblo Nuevo, Ica, Ica)
Presencia de fisuras en los pisos de las aulas.



IE Horacio Zeballos Gamez (Pueblo Nuevo, Ica, Ica)
Escalera sin barandas

Extintores vencidos en diferentes Instituciones Educativas



IE José Matías Manzanilla (Ica, Ica, Ica)
Extintores vencidos en 2020.



IE 22716 Carlos Noriega Jiménez (Paracas, Pisco, Ica)
Extintor vencido en 2021.

Tabletas con pantallas que presentan rajaduras



IE Santa Gertrudis (Los Aquijes, Ica, Ica)
Tablet con pantalla con rajaduras



IE 22677 (Pachacútec, Ica, Ica)
Tablet con pantalla con rajaduras



39L445202200178

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Ica, 25 de Febrero del 2022

OFICIO N° 000178-2022-CG/GRIC

Señor:

Jesus Carlos Medina Siguas

Director

Dirección Regional de Educación de Ica

Urb. Puente Blanco 5ta. Etapa A-16

Ica/Ica/Ica

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control N° 116-2022-CG/GRIC-SVC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular" en la Región Ica, en el marco del Operativo: "Buen Inicio del Año Escolar 2022", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 116-2022-CG/GRIC-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Roy Cristian Gilberto Vera Chung

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Ica
Contraloría General de la República

(RVC/jmh)

Nro. Emisión: 00777 (L445 - 2022) Elab:(U18509 - L445)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WFMMYCC**



Jose Carlos Miñan Huarcaya

De: Dirección Regional Educación Ica <mesadepartes@dreica.gob.pe>
Enviado el: viernes, 25 de febrero de 2022 05:59 p.m.
Para: Jose Carlos Miñan Huarcaya
Asunto: Re: Notificación Oficio N° 000178-2022-CG/GRIC

BUENOS DIAS:

NUMERO DE EXPEDIENTE: 10263 - 2022

Lic.Arcenia Jeronimo Valenzuela

HORARIO DE ATENCIÓN (8:30-12:30 Y 2:00PM -4:30pm). DE LUNES A VIERNES

El vie, 25 feb 2022 a la(s) 13:02, Jose Carlos Miñan Huarcaya (jminan@contraloria.gob.pe) escribió:

Estimado(a)

Encargado(a) de Trámite Documentario

Dirección Regional de Educación de Ica

Previo cordial saludo, mediante el presente se notifica el Oficio N° 000178-2022-CG/GRIC que comunica el Informe N° 116-2022-CG/GRIC-SVC denominado "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular de la Región Ica", en el marco del Operativo: "Buen Inicio del Año Escolar 2022".

Por favor a la recepción del presente remitir el cargo y registro correspondiente como respuesta al presente correo.

Cordialmente,



LA CONTRAL

José Carlos Miñan Huarcaya
Gerencia Regional de Control de Ica
Contraloría General de la República
Av. Los Maestros D-12 Urb. San José.
Ica - Perú
Teléfono: +51056 213503 / Anexo: 2659